

# Informe <sup>2010</sup> anual

Comisión para la Cooperación Ambiental



## Misión

La CCA contribuye a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte a través de la cooperación y la participación ciudadana. En el contexto de los crecientes vínculos económicos, comerciales y sociales entre Canadá, Estados Unidos y México, la CCA trabaja para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, en cualquier forma o medio, con propósitos educativos y sin fines de lucro, sin que sea necesario obtener autorización expresa por parte del Secretariado de la CCA, siempre y cuando se haga con absoluta precisión y se cite debidamente la fuente. La CCA apreciará que se le envíe una copia de toda publicación o material que utilice este trabajo como fuente.

*Available in English - Disponible en français*

Comisión para la Cooperación Ambiental  
393 rue Saint-Jacques Ouest, bureau 200  
Montreal (Quebec), Canadá H2Y 1N9  
Correo-e: [info@cec.org](mailto:info@cec.org)  
[www.cec.org](http://www.cec.org)



<b>Declaración ministerial de la CCA</b> .....	<b>4</b>
<b>Logros conjuntos</b> .....	<b>7</b>
1. Introducción .....	8
2. Programa de trabajo conjunto .....	9
3. Informe del Secretariado sobre transporte de carga sustentable .....	17
4. Peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental.....	17
5. Informe del Comité Consultivo Público Conjunto de la CCA .....	18
<b>Informes nacionales</b> .....	<b>16</b>
Canadá.....	17
Estados Unidos.....	29
México .....	42
<b>Análisis financiero 2010</b> .....	<b>48</b>

Declaración ministerial de la  
CCA

## **Decimoséptima sesión ordinaria del Consejo**

**Guanajuato, México, a 17 de agosto de 2010.** Nosotros, los ministros de Medio Ambiente de Canadá, Estados Unidos y México, integrantes del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), nos hemos reunido para llevar a cabo nuestra sesión ordinaria anual y consultar con nuestro Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y la ciudadanía.

Con esta fecha, en la ciudad de Guanajuato, presentamos el borrador final del Plan Estratégico 2010-2015, que busca guiar la labor de la CCA en los próximos cinco años. Considerada nuestro siguiente hito en el cumplimiento del compromiso conjunto por renovar, revitalizar y reorientar a la CCA, esta estrategia establece objetivos claros para entablar una colaboración entre nuestros países, orientada hacia resultados y relacionada con tres prioridades ambientales trilaterales, a saber:

- Comunidades y ecosistemas saludables

Para lograr la ejecución de esta prioridad, la CCA planea centrar su atención en el mejoramiento de la salud ambiental de la población infantil y comunidades vulnerables, reforzando la resiliencia de los sistemas compartidos de América del Norte e impulsando la aplicación de la legislación ambiental y de vida silvestre, así como al manejo de las sustancias químicas de preocupación en el ámbito subcontinental.

- Cambio climático – Economías bajas en carbono

En relación con esta prioridad, nos proponemos trabajar conjuntamente en aras del mejoramiento de la comparabilidad de nuestros datos, metodologías para la medición e inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero en América del Norte, así como forjar redes de expertos y sistemas más sólidas que permitan el intercambio de información sobre cambio climático. En última instancia, estas acciones impulsarían la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la región al suministrar información y herramientas que podrían emplearse para seleccionar y ejecutar proyectos enfocados en la mitigación y adaptación.

- Sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte

Con el objeto de ejecutar esta prioridad, pretendemos trabajar con socios del sector privado para mejorar el desempeño ambiental de pequeñas y medianas empresas (pyme) en áreas tales como diseños de vanguardia para la edificación sustentable y el movimiento de productos electrónicos usados y sus residuos al interior de nuestras fronteras y fuera de éstas.

Estamos listos para empezar a generar resultados visibles. De hecho, ya se han iniciado las tareas de nuestras prioridades ambientales trilaterales de los tres nuevos proyectos de la CCA, a saber: primero, respaldar la conformación de una red de Unidades de Especialidad en Salud Ambiental Pediátrica (UPA) con miras a atender la nociva exposición ambiental de la infancia y comunidades vulnerables; segundo, mejorar la comparabilidad de los datos sobre emisiones de gases de efecto invernadero entre nuestros tres países, y tercero, detener las importaciones y exportaciones ilegales de desechos electrónicos mediante el intercambio de recursos de inteligencia entre nuestros funcionarios responsables de aplicar la legislación ambiental.

Reconociendo que los desafíos ambientales pueden afrontarse con mayor eficacia si se establecen alianzas y se procura la participación de las comunidades de América del Norte, el Consejo de la CCA ha girado instrucciones para que se establezca un nuevo programa de subvenciones —la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés)— a efecto de forjar alianzas que mejoren las condiciones ambientales en las esferas comunitaria, local y regional. Este programa de subvenciones quinquenal aportará recursos para financiar proyectos comunitarios innovadores que respalden directamente los objetivos establecidos como parte de nuestras nuevas prioridades y produzcan resultados que repercutan favorablemente en el medio ambiente de América del Norte.

Hemos encomendado a nuestros funcionarios que concreten con prontitud un conjunto de criterios que nos orienten en la selección de actividades financiadas por la CCA que se incorporarán con la referencia correspondiente, según sea el caso, en el Plan Estratégico.

Asimismo, hemos solicitado al CCPC que someta a consulta el Plan Estratégico y nos informe este verano sobre los comentarios recibidos de la ciudadanía. Confiamos plenamente en que, una vez que se haya concluido oficialmente el Plan Estratégico y cumplido nuestro compromiso de concentrar y depurar la labor de la CCA, garantiremos la obtención de resultados claros y tangibles que nos permitan atender las prioridades ambientales de la región y las inquietudes de nuestros ciudadanos respecto al medio ambiente.

Esperamos ver avances continuos en el trabajo conjunto que realizamos por medio de la CCA y aguardamos con interés la celebración de nuestra reunión anual en Canadá el verano próximo.

*La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) fue creada por Canadá, Estados Unidos y México para aumentar la cooperación entre los tres socios del TLCAN en la instrumentación del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del TLCAN en materia ambiental. La CCA se ocupa de los asuntos ambientales de preocupación regional, con particular atención a los retos y las oportunidades ambientales derivados del libre comercio en América del Norte.*

*El Consejo, órgano rector de la Comisión, está integrado por los secretarios de Estado de medio ambiente (o sus equivalentes) de los tres países y se reúne por lo menos una vez al año. Los miembros del Consejo son el ministro de Medio Ambiente de Canadá, Jim Prentice; la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Lisa P. Jackson, y el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Juan Elvira Quesada. El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) es un organismo integrado por 15 miembros voluntarios (cinco por cada país) que de forma independiente asesora al Consejo y le transmite las aportaciones ciudadanas sobre asuntos en el ámbito del ACAAN.*

Si desea consultar información más detallada sobre los temas tratados por el Consejo, visite: [www.cec.org](http://www.cec.org).

# Logros conjuntos

## 1. Introducción

La CCA fue creada en 1994 por Canadá, Estados Unidos y México como parte del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La misión de la CCA es contribuir a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte a través de la cooperación y la participación ciudadana para beneficio de las generaciones presentes y futuras, en el contexto de los crecientes vínculos económicos, comerciales y sociales entre los tres países.

Un Consejo integrado por los funcionarios federales de medio ambiente de más alto rango de los tres países signatarios del TLCAN rige la CCA, vigila la ejecución del ACAAN y supervisa al Secretariado. Un Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) compuesto por 15 ciudadanos se desempeña como asesor independiente del Consejo sobre cualquier asunto en el ámbito del ACAAN. El Secretariado de la CCA tiene su sede en Montreal y cuenta con el apoyo de una oficina de enlace en la Ciudad de México. Encabezado por un director ejecutivo, quien supervisa programas para fomentar la cooperación en diferentes asuntos ambientales de América del Norte, el Secretariado cuenta con una unidad que procesa peticiones recibidas de la ciudadanía en materia de aplicación efectiva de la legislación ambiental, y se ocupa además de la elaboración de informes independientes en torno a asuntos ambientales de la región. Como organismo internacional, la CCA tiene el mandato de instrumentar los objetivos del ACAAN, encomienda que cumple al coordinar la cooperación en materia de legislación y políticas ambientales internas, así como la participación ciudadana.

El presente informe brinda un resumen de las actividades realizadas en 2010, en el marco del programa de trabajo conjunto de la CCA; los avances anuales en la instrumentación de las peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del ACAAN, y las actividades del CCPC. Si desea consultar en línea información actualizada sobre las actividades de la CCA, visite:

[www.ccc.org/novedades](http://www.ccc.org/novedades).

Durante su sesión ordinaria en agosto de 2010, el Consejo presentó el borrador final del Plan Estratégico 2010-2015 con el que se busca orientar el trabajo de la CCA durante los próximos cinco años a fin de renovar, revitalizar y reorientar a la organización, con la mira puesta en tres prioridades ambientales, a saber: *Comunidades y ecosistemas saludables; Cambio climático – economías bajas en carbono, y Sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte*. Con el fin de ejecutar la prioridad *Comunidades y ecosistemas saludables*, la CCA planea centrar sus actividades en mejorar la salud ambiental de la población infantil y comunidades vulnerables de América del Norte, aumentar la resiliencia de los ecosistemas compartidos en riesgo, fortalecer la aplicación de leyes y reglamentos sobre medio ambiente y vida silvestre en la región e impulsar el manejo adecuado de sustancias químicas de preocupación en la esfera subcontinental. En relación con la prioridad *Cambio climático – Economías bajas en carbono*, la CCA pretende colaborar en el mejoramiento de la comparabilidad de datos, metodologías de medición e inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) entre los tres socios de América del Norte, y en la creación de redes de expertos y sistemas más sólidas para intercambiar información sobre cambio climático.

En cuanto a la prioridad *Sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte*, la Comisión buscará trabajar con socios del sector privado para mejorar el desempeño ambiental de pequeñas y medianas empresas (pyme) en áreas como diseños de vanguardia en la edificación sustentable y el

movimiento de productos electrónicos usados y sus residuos. El Consejo de la CCA anunció, en el marco de su sesión en Guanajuato, el establecimiento de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), programa quinquenal de subvenciones para financiar proyectos innovadores y forjar alianzas orientadas a mejorar las condiciones ambientales en los ámbitos comunitario, local y regional. Si desea consultar información más detallada visite: [www.cec.org/consejo](http://www.cec.org/consejo).

## 2. Programa de trabajo conjunto

### A) Información para la toma de decisiones

Parte fundamental del mandato de la CCA es presentar información de alta calidad sobre el medio ambiente. Productos de información, el intercambio de datos y análisis clave, así como iniciativas para impulsar la calidad, comparabilidad y compatibilidad de información de cada país y de toda la región, son elementos comunes en los proyectos de la CCA.

#### *i) Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte*

La CCA ha estado trabajando con los programas nacionales de registro de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) de Canadá, Estados Unidos y México a fin de crear un perfil de emisiones y transferencias de contaminantes industriales a escala de América del Norte, promover el acceso público a la información ambiental y mejorar la comparabilidad entre los sistemas de cada país. La publicación anual *En balance* de la CCA compila información sobre los contaminantes y las industrias que están sujetos a presentar informes en los programas RETC nacionales respectivos.

Durante 2010, la CCA trabajó en el informe *En balance*, vol. 13, con datos correspondientes al año de registro 2006 que, en el momento de la redacción del presente documento, ya se había publicado y presenta similitudes y diferencias en el registro de contaminantes por sectores industriales en toda América del Norte, y también destaca algunas lagunas importantes en el panorama completo de la contaminación industrial regional. Estas lagunas resultan de registros incompletos y de las diferencias en los requisitos de registro entre los tres países. En julio de 2010 se publicó un panorama general sobre los datos correspondientes a 2006 en la publicación *En balance* en línea de la CCA, disponible en: [www.cec.org/enbalance](http://www.cec.org/enbalance). El sitio permite realizar búsquedas personalizadas en la base de datos integrada del RETC de América del Norte, por lo que los usuarios podrán explorar aspectos distintos de los datos registrados y consultar cuadros de resumen y herramientas para descargar la información y desplegarla en la aplicación cartográfica de Google Earth. El informe *En balance* por venir incorporará un resumen de datos y las principales conclusiones de los informes 2006, así como detalles y contexto adicionales, y un análisis especial de las descargas de contaminantes al agua.

En noviembre la CCA llevó a cabo su reunión pública anual sobre RETC, la cual constituye un foro para que gobiernos, industrias, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos en particular obtengan información actualizada de los representantes de los RETC en los gobiernos de América del Norte e intercambien conocimientos sobre temas de importancia, como posibles temas para futuros análisis

especiales de la publicación *En balance*. A esta reunión se integraron más de 400 personas mediante la transmisión por Internet.

### *ii) Mejoramiento de la gestión de la calidad del aire en América del Norte*

A partir de la Resolución de Consejo 01-05 adoptada en 2001, la CCA ha trabajado en pro de la comparabilidad de la información de los inventarios de emisiones atmosféricas en América del Norte con la mira puesta en los siguientes puntos: 1) facilitar la *generación* de datos comparables de emisiones atmosféricas para su aplicación en la planeación transfronteriza de la calidad del aire, y 2) aumentar el *acceso público* a la información sobre emisiones atmosféricas en América del Norte. En los últimos años, la CCA ha realizado un extenso trabajo en torno a la creación de inventarios de emisiones atmosféricas de América del Norte.

En 2010, la CCA brindó apoyo en la actualización de los componentes del Inventario Nacional de Emisiones de México de 2008 utilizando herramientas y metodologías comparables a las empleadas en Canadá y Estados Unidos y llevó a cabo talleres para el desarrollo de la capacidad con el propósito de que las entidades federativas de México generaran la parte correspondiente del inventario nacional. Asimismo, la CCA patrocinó un estudio comparativo de los factores de emisiones de partículas PM<sub>2.5</sub> para fuentes de vehículos automotores en América del Norte.

Con base en los resultados derivados de la reunión de diciembre de 2009 para evaluar la posibilidad de utilizar el programa AIRNow-International (AIRNow-I) de la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency, EPA*) de Estados Unidos, la CCA facilitó numerosas actividades para el desarrollo de la capacidad con miras a instrumentar el programa AIRNow-I en México, entre las que figuran las siguientes: redactar un documento de planeación para aplicar AIRNow-I en el que se describieran las capacidades y necesidades de México; facilitar la participación de México en la Conferencia Nacional sobre Calidad del Aire (*National Air Quality Conference*) de la EPA de Estados Unidos; poner en marcha un webinar sobre las capacidades del proyecto AIRNow-I; llevar a cabo sesiones de capacitación para administradores de redes sobre la validación de datos, formateo, aseguramiento y control de la calidad, pronóstico de la calidad del aire y actividades prácticas, así como traducir al español los manuales de AIRNow-I.

El informe *Emisiones atmosféricas de las centrales eléctricas en América del Norte*, con los datos de 2005 actualizados, permitirá caracterizar mejor las emisiones de este sector.

### *iii) Cartografía de aspectos ambientales de América del Norte*

En 2010, el Secretariado siguió trabajando en su proyecto *Información ambiental*, incluido el *Informe sobre el estado del medio ambiente en América del Norte*, y compilando datos geoespaciales, entre otros: capas cartográficas y bases de datos para el *Atlas ambiental de América del Norte*, el cual facilita la visualización de información ambiental de la región por medio de mapas. Disponibles en la página web del *Atlas de América del Norte*, los mapas regionales sin cortes muestran fronteras políticas, poblaciones, carreteras y vías férreas, líneas costeras, lagos y ríos, ecosistemas terrestres, ecosistemas marinos, especies de preocupación, contaminación y residuos, así como la influencia humana en el medio ambiente.

En 2010, el Secretariado continuó con la elaboración y el mantenimiento a su visualizador interactivo de mapas del *Atlas*. Asimismo, la CCA respaldó la realización de una encuesta entre usuarios del *Atlas*

*ambiental de América del Norte* para conocer sus necesidades y preparó material para difundirlo. También en 2010, la CCA llevó a cabo reuniones anuales con el Grupo Coordinador del Atlas de América del Norte (GCAAN) y el grupo del Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura del Suelo de América del Norte para continuar con los trabajos relacionados con estos proyectos. Si desea consultar información más detallada visite: [www.cec.org/atlasambiental](http://www.cec.org/atlasambiental).

## **B) Desarrollo de capacidades**

Una de las metas fundamentales estriba en fortalecer las capacidades de los tres países a efecto de atender asuntos de preocupación común en materia ambiental. Al crear actividades para el desarrollo de capacidades, la CCA ha centrado sus objetivos quinquenales (2005-2010) en prioridades como la capacidad de evaluar y manejar sustancias químicas de preocupación, prevenir la contaminación, participar en la conservación de la biodiversidad y optimizar las iniciativas sobre aplicación de la legislación ambiental en América del Norte.

### *i) Conservación de la biodiversidad*

En 2010, la Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte (RAMPAN) inició su transición para dejar la región de Baja California al mar de Bering y atender la del Atlántico al Caribe. Como parte de sus actividades, creó una nueva ficha de evaluación ecológica marina para el Parque Marino Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, localizado en el golfo de México. En noviembre, el grupo de estudios marinos conjunto, conformado por miembros de la RAMPAN y el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), se reunió con el propósito de formular directrices científicas para la red de áreas marinas protegidas y establecer procesos a lo largo de la costa del Atlántico de América del Norte.

Con el apoyo de un grupo de expertos reunidos en talleres, la CCA concluyó la *Guía para la elaboración de fichas de evaluación ecológica en áreas marinas protegidas de América del Norte*, una herramienta adaptada a partir del modelo de “monitoreo del sistema completo” (*System-Wide Monitoring, SWiM*), usado por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (*National Oceanic and Atmospheric Administration, NOAA*) de Estados Unidos. Los talleres organizados por la CCA congregaron a funcionarios de gobierno, grupos de interés y académicos con la intención de formular una serie de preguntas estandarizadas para evaluar las condiciones y tendencias del agua, hábitat y recursos biológicos marinos. Para marcar la conclusión de los trabajos de la CCA relacionados con la instrumentación de los Planes de Acción de América del Norte para la Conservación de Especies (PAANC), las actividades de 2010 incluyeron organizar un taller de capacitación sobre metodologías de investigación para calcular la abundancia y distribución de aves marinas en México, incluidas posibles zonas para la pardela pata rosada (*Puffinus creatopus*). Si desea información más detallada visite <[www.cec.org/marinas](http://www.cec.org/marinas)>.

Inspirados en la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, la CCA patrocinó talleres dirigidos al desarrollo de la capacidad para identificar iniciativas de conservación sustentable y de la biodiversidad. La CCA copatrocinó las redes de monitoreo de mariposas de América del Norte (MonarchNet) con el fin de compilar y analizar conjuntos de datos sobre monitoreo a escala subcontinental; asimismo, respaldó la creación de una aplicación móvil para fortalecer los datos de observación de la mariposa monarca. En

México se puso en marcha una iniciativa de monitoreo de la mariposa monarca, con lo que se apuntalan las iniciativas en materia de conservación y manejo con base científica.

Los trabajos en los pastizales de América del Norte comprendieron, entre otras cosas, la celebración de reuniones en las que se originó la Alianza Regional, un grupo de trabajo permanente integrado por organizaciones dedicadas a promover el uso sustentable de los pastizales del Desierto Chihuahuense. La CCA contribuyó al monitoreo permanente de la avifauna de pastizal en México, así como a la revisión de las áreas de conservación prioritaria de pastizales en América del Norte. Las actividades de monitoreo de campo para el periodo correspondiente a 2010-2011 están en curso. La CCA realizó trabajos sobre especies acuáticas invasoras en la región ecológica Río Bravo-Laguna Madre, a partir de los cuales se podrá identificar información existente sobre temas relacionados con las especies invasoras y, principalmente, sentarán las bases para investigaciones ulteriores. El informe es un complemento de las *Directrices trinacionales para la evaluación de riesgos de las especies acuáticas exóticas invasoras* de 2010. La CCA copatrocinó además el taller de la Red de América del Norte sobre Especies Invasoras (NAISN, por sus siglas en inglés) que busca integrar a los centros, institutos y dependencias sobre especies invasoras, que ya existen, en una red de alcance subcontinental, y garantizar la cooperación trinacional entre centros, institutos, redes, bases de datos y laboratorios regionales. Por último, la CCA también copatrocinó la decimoséptima Conferencia Internacional sobre Especies Acuáticas Invasoras.

*ii) Manejo adecuado de las sustancias químicas (MASQ)*

El programa MASQ, creado mediante la Resolución de Consejo 95-05, congrega a funcionarios gubernamentales de alto rango encargados de establecer un marco para el manejo adecuado de sustancias químicas tóxicas persistentes y bioacumulables en América del Norte. Desde 2008, el Consejo ha venido reiterando una modificación en el enfoque: de estar centrado en la reducción de los riesgos de sustancias tóxicas específicas, se reorientó para abordar, en cambio, la reducción de los riesgos a escala sectorial y por grupos o familias de sustancias químicas, favoreciendo con ello una aproximación integral al manejo de las sustancias químicas tóxicas en América del Norte.

El Plan de Acción Regional sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales sigue siendo parte integral del programa MASQ global. Se pusieron en marcha las etapas iniciales para desarrollar una red nacional de monitoreo en el marco del Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental (Proname) de México y los primeros resultados estarán disponibles en 2011. De los tres sitios que se tenía planeado establecer en México en un principio, se redujeron a dos, debido en gran medida a los resultados anómalos obtenidos de uno de ellos, con lo que aquél quedó fuera de consideración como sitio de referencia. Un nuevo sitio, localizado en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, Jalisco, se inició en 2010. Con los datos obtenidos del Proname se busca permitir la comparación con datos de Canadá y Estados Unidos y fomentar la congruencia de los datos de toda la región de América del Norte. Los responsables de la toma de decisiones se beneficiarán de información sobre avisos de advertencia oportunos y análisis de tendencias en los ámbitos nacional y regional. La atención especial en la adopción de protocolos para el aseguramiento y control de la calidad de análisis químicos y registro de datos está produciendo resultados comprobados.

En el marco del Plan de Acción Regional de América del Norte (PARAN) sobre lindano, se llevó a cabo un estudio en leche vacuna y sangre humana en México, cuyo informe está en proceso de culminación. La

conclusión del PARAN sobre lindano constituye un tema a considerar ahora que la mayoría de los puntos de acción que lo integran se han atendido. Asimismo, la conclusión del PARAN sobre mercurio estaba programada para 2010 y se elaboró el informe correspondiente. Otro tema a considerar es qué trabajo conjunto podría emprenderse en materia de mercurio en América del Norte dada la atención que ha puesto el PNUMA en el tema a escala mundial. En 2010, en el marco del PARAN sobre dioxinas, furanos y hexaclorobenceno, se concluyó la integración de los factores de emisiones y la actualización de los inventarios relacionados con estas sustancias. En México se emprendió un nuevo estudio con el propósito de identificar retardadores de flama bromados en sitios seleccionados. Asimismo, se llevó a cabo una encuesta de evaluación que permitirá a México determinar las prioridades para el futuro.

En 2010 siguió en marcha la elaboración de un inventario de sustancias químicas para México, cuya atención se centra en la documentación de sustancias químicas importadas a México. Este trabajo se complementará con la adopción del protocolo *Chemical Abstracts Service* (CAS), servicio de información sobre productos químicos de la Asociación de Química de Estados Unidos (*American Chemical Society*).

### **C) Medio ambiente, comercio y aplicación de la legislación ambiental**

Al crear la CCA, Canadá, Estados Unidos y México reconocieron los crecientes vínculos económicos y sociales entre los socios del TLCAN y acordaron fomentar el desarrollo sustentable con base en la cooperación y en políticas ambientales y económicas de apoyo mutuo. La meta de la CCA para 2005-2010 es fomentar políticas y acciones que brinden beneficios mutuos en materia de medio ambiente, comercio y economía. Si desea consultar información más detallada visite: [www.cec.org/comercio](http://www.cec.org/comercio).

#### *i) Medio ambiente y comercio*

En 2010, la CCA prosiguió con su labor ininterrumpida relacionada con la evaluación ambiental del TLCAN, para lo cual estableció un panel de expertos encargado de preparar un informe en el que se resume información disponible sobre las repercusiones ambientales del TLCAN desde su creación. En este informe también se formularán recomendaciones a la CCA sobre nuevas estrategias a adoptar para evaluar los efectos ambientales de la liberalización comercial en América del Norte.

También en 2010, la CCA prosiguió las tareas relativas a su agenda en materia de edificación sustentable. Con el propósito de seguir respaldando el crecimiento de la construcción de edificaciones con un consumo eficiente de energía, la CCA organizó con Canadá, Estados Unidos y México tres talleres orientados a explorar las oportunidades para guardar consonancia con indicadores de eficiencia energética en edificaciones comerciales e institucionales de América del Norte. En cuanto al fomento de la energía renovable, la CCA publicó un estudio sobre prácticas óptimas en el consumo y suministro de energía en los municipios de la región. La investigación se inició con un examen detallado de las iniciativas municipales en materia de energía en Canadá, Estados Unidos y México, que abarcó generación de energía renovable, eficiencia energética y adquisiciones relacionadas con la energía. Son 13 los municipios seleccionados de entre los tres países (con base en sus innovaciones en el manejo y consumo de energía, la diversidad de sus acciones y los resultados obtenidos). La CCA lanzó una página web que presenta un directorio de recursos trinacionales de capacitación en energía renovable y eficiencia energética, en el

que más de 100 instituciones han registrado su información. Si desea consultar información más detallada visite: <[www2.cec.org/site/energy/es](http://www2.cec.org/site/energy/es)>.

### *ii) Comercio y aplicación de la legislación ambiental*

Con la encomienda de mejorar el cumplimiento y fortalecer la aplicación de la legislación ambiental aplicable al comercio en América del Norte, la Resolución de Consejo 96-06 estableció el Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental (GTA). El GTA, integrado por funcionarios superiores del área de aplicación de la legislación ambiental de Canadá, Estados Unidos y México, se ubica en la intersección entre el cumplimiento y la aplicación de la legislación comercial, y el cumplimiento y la aplicación de la legislación ambiental; su principal objetivo es facilitar el diálogo —en torno al tema de la aplicación de la legislación tanto comercial como ambiental— entre los funcionarios aduanales y los encargados de hacer cumplir la legislación ambiental y comercial de los tres países. Por medio del GTA, las dependencias intercambian información para hacer frente a las amenazas de la entrada en la región de importaciones que incumplen con la legislación ambiental, así como elaborar planes de acción para neutralizarlas, disminuirlas o eliminarlas. El GTA busca generar cooperación para detener cargamentos ilegales de materiales sujetos a regulación que podrían afectar negativamente la salud humana o el medio ambiente, y al mismo tiempo agilizar el movimiento de materiales legales a través de las fronteras, mediante el intercambio de información y conocimientos especializados acerca de prácticas óptimas, realizar actividades de capacitación y compartir inteligencia. Si desea consultar información más detallada visite: <[www.cec.org/gta](http://www.cec.org/gta)>.

Entre las actividades del GTA en 2010 destaca la conclusión de un informe sobre un taller en el que se aborda el tema del tráfico internacional de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). Asimismo, la CCA finalizó un curso de capacitación en línea sobre legislación en materia de desechos peligrosos y materiales reciclables peligrosos, en especial sobre los movimientos transfronterizos en América del Norte. Esta herramienta tiene el propósito de crear mayor conciencia y profundizar la comprensión de los reglamentos sobre los materiales sujetos a regulación ambiental que cruzan las fronteras del subcontinente.

El GTA concluyó una publicación sobre las experiencias y prácticas óptimas en la instrumentación y adjudicación de la legislación ambiental en la región, que documenta presentaciones y conferencias relevantes organizadas en el marco de seminarios sobre legislación ambiental organizados por la CCA. En coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), esta publicación podrá consultarse en: <[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)>.

El GTA también participó en la reunión anual de la Coalición Súper Corredor de América del Norte (*North America's SuperCorridor Coalition Inc.*, NASCO), celebrada en Des Moines, Iowa, Estados Unidos. La reunión se centró en crear un modelo de cooperación a escala de América del Norte para mejorar el cumplimiento y fortalecer la aplicación de la legislación ambiental, con el objetivo de ayudar al sector privado y a funcionarios gubernamentales a abordar temas pendientes relacionados con el cumplimiento de la reglamentación ambiental a la que están sujetos los cargamentos transfronterizos de materiales. La CCA suscribió una carta de acuerdo con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para traducir el curso de capacitación en línea de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), dirigido a oficiales de aduanas encargados de vigilar el

cumplimiento de la legislación ambiental en materia de vida silvestre, productos de especies silvestres y productos derivados en los puertos de entrada de los países miembros de la OMA. Si desea consultar información más detallada visite: <[www.wcoomd.org/learning.htm](http://www.wcoomd.org/learning.htm)>.

El GTA concluyó también una herramienta para cuantificar y caracterizar las transferencias fuera de sitio de materiales peligrosos, que ya puede emplearse en el sitio de la publicación *En balance* en línea. Por medio del Equipo de Tarea sobre Residuos Peligrosos (ETRP), el GTA ha avanzado en terminar un mecanismo electrónico para el intercambio de información relacionada con el consentimiento fundamentado previo de importación y exportación de residuos peligrosos en América del Norte, previsto para poder utilizarse el próximo año.

Por último, en 2010, el GTA adoptó un enfoque operativo respecto al intercambio de inteligencia en la región, para lo cual definió cinco áreas de interés: desechos electrónicos, desechos peligrosos, sustancias agotadoras de la capa de ozono, motores pequeños fuera de norma y vida silvestre. Se espera que los resultados de estas iniciativas amplíen la capacidad de cada uno de los tres países para dirigir la atención a casos de incumplimiento e impedirlos.

<b>Comisión para la Cooperación Ambiental</b>				
<b>Resumen financiero</b>				
<b>Proyectos</b>				
<b>Al 31 de diciembre 2010</b>				
<b>(miles de dólares canadienses)</b>				
<b>Nombre del proyecto</b>			<b>Presupuesto 2010</b>	<b>Total gastos</b>
<b>Información ambiental</b>			<b>198.0</b>	<b>172.8</b>
1	Cartografía de Aspectos Ambientales de América del Norte		158.0	150.9
2	Informe Sobre el estado de Medio Ambiente		40.0	21.9
<b>Medio ambiente, comercio y sustentabilidad</b>			<b>340.0</b>	<b>326.8</b>
3	Evaluación Ambiental del TLCAN		150.0	119.3
4	Apoyo para el Crecimiento de la Edificación Sustentable		90.0	99.7
5	Flujos Comerciales de los Productos Electrónicos Usados De América del Norte		100.0	107.8
<b>Aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental</b>			<b>465.0</b>	<b>243.0</b>
6	Comercio y Aplicación de la Legislación Ambiental		390.0	204.4
7	Fortalecimiento de la Capacidad de Aplicación de la Legislación en Materia de Vida Silvestre		75.0	38.6
<b>Contaminantes y salud</b>			<b>1,667.0</b>	<b>1,187.7</b>
8	Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas		553.0	381.1
9	Monitoreo y Evaluación de los Contaminantes en América del Norte		330.0	191.7
10	Mejoramiento de la Gestión de la Calidad del Aire en América del Norte		400.0	323.3
11	Rastreo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte		384.0	291.6
<b>Conservación de la biodiversidad</b>			<b>515.0</b>	<b>400.0</b>
12	Conservación de Especies y Espacios Marinos de Preocupación Común		205.0	115.3
13	Conservación de la Mariposa Monarca y Fomento de Medios de Vida Sustentables		85.0	83.7
14	Protección de las Áreas Prioritarias de Conservación ante Especies Exóticas Invasoras		95.0	83.2
15	Conservación de los Pastizales de América del Norte		130.0	117.9
<b>Nuevas iniciativas estratégicas</b>			<b>600.0</b>	<b>132.9</b>
16	Nuevas Iniciativas Estratégicas		600.0	132.9
<b>PROYECTOS</b>			<b>3,785.0</b>	<b>2,463.3</b>
<b>SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO</b>			<b>1,847.7</b>	<b>1,603.8</b>
<b>TOTAL DE PROYECTOS</b>			<b>5,632.7</b>	<b>4,067.1</b>

### 3. Informe del Secretariado sobre transporte de carga sustentable

El artículo 13 del ACAAN faculta al Secretariado a preparar un informe para el Consejo sobre cualquier asunto en el ámbito del programa anual. En 2010, la CCA continuó con un estudio a fin de evaluar las oportunidades de hacer más sustentable el transporte de carga en América del Norte.

El estudio independiente del Secretariado de la CCA retrata el estado actual del transporte de carga desde la perspectiva ambiental y analiza oportunidades para mejorar su sustentabilidad ambiental en una época de significativo desarrollo infraestructural a lo largo de los corredores comerciales de América del Norte. El estudio se centra en las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía relacionados con el transporte de carga, sobre todo en lo que concierne a las modalidades ferroviarias y de transporte en camión. Si desea consultar información adicional visite: [www.cec.org/carga](http://www.cec.org/carga).

### 4. Peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental

Los artículos 14 y 15 del ACAAN sientan las bases para un mecanismo mediante el cual cualquier persona u organización no gubernamental puede presentar una petición en la que se asevere que una Parte del ACAAN está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. El proceso puede derivar en la elaboración y publicación de un expediente de hechos con información pertinente para considerar las presuntas fallas de la Parte en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. Si desea consultar información adicional visite: [www.cec.org/peticiones](http://www.cec.org/peticiones).

Desde que el ACAAN entró en vigor en 1994 hasta 2010 se han sometido a la consideración del Secretariado 75 peticiones: 26 relacionadas con Canadá, 39 con México, nueve con Estados Unidos y una relacionada tanto con Canadá como con Estados Unidos. En este lapso, el Secretariado ha desestimado o concluido 24 peticiones. Cuatro peticiones fueron retiradas y se ha recomendado al Consejo de la CCA la elaboración de 26 expedientes de hechos. En dos casos, el Consejo ha votado en contra de la recomendación del Secretariado de que se elabore un expediente de hechos. Hasta diciembre de 2010, la CCA había publicado 15 expedientes de hechos.

En 2010 el Secretariado continuó trabajando en la elaboración de tres expedientes de hechos (*Automóviles de Quebec, Lago de Chapala II* y *Centrales carboeléctricas*) e inició la preparación de un expediente de hechos para la petición SEM 06-005 (*Especies en riesgo*). Decidió no recomendar la preparación de un expediente de hechos en relación con dos peticiones (*Proyecto La Ciudadela* y *Maíz transgénico en Chihuahua*), y comenzó a revisar tres peticiones más (*Parque Nacional Los Remedios II, Humedales en Manzanillo* y *Pesca en el río Skeena*) para determinar si ameritaban la elaboración de un expediente de hechos.

Las decisiones del Consejo sobre si girar instrucciones al Secretariado para elaborar dos expedientes de hechos (*Contaminación ambiental en Hermosillo II* y las peticiones *Ex Hacienda El Hospital III* y *Ex Hacienda El Hospital II* consolidadas) se quedaron pendientes en 2010.

El Secretariado revisó cuatro peticiones nuevas. La primera fue la petición SEM-10-001 (*Cañón del Sumidero*), en la que se asevera que desde 1963 una mina a cielo abierto para la extracción de piedra caliza ha estado operando adyacente al Parque Nacional Cañón del Sumidero. En este caso, el Secretariado determinó que la petición no cumplía con todos los criterios del artículo 14(1) del ACAAN. La segunda fue la petición SEM-10-002 (*Estanques de residuos en Alberta*), en la que se afirma que los estanques de decantación usados para la extracción de betún de los depósitos de arenas bituminosas ubicados en el norte de Alberta, “contienen una gran diversidad de sustancias nocivas para los peces” y que “estas sustancias se trasminan a los acuíferos, además de migrar al suelo y las aguas superficiales circundantes”. El Secretariado examinó la petición revisada y solicitó la presentación de información adicional. En el tercer caso, la petición SEM-10-003 (*Tratamiento de aguas residuales en Iona*), los Peticionarios sostienen que las descargas de una planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en Columbia Británica contienen sustancias que son nocivas para los peces y su hábitat. El Secretariado revisó la petición para determinar si cumple con los criterios del artículo 14(1). En último lugar, el Secretariado recibió y procesó la petición SEM 10-004 (*Puente Bicentenario*), en la que se asevera que la construcción de un puente no tomó en consideración ni respetó áreas naturales protegidas y que la autorización de impacto ambiental del Proyecto omitió establecer medidas de prevención y preservación de especies y su hábitat. El Secretariado solicitó la presentación de información adicional relativa a esta última petición.

## 5. Informe del Comité Consultivo Público Conjunto de la CCA

Con base en los comentarios emanados de la mesa redonda sobre las prioridades de la CCA para 2010 y allende, que tuvo lugar en febrero, el CCPC formuló recomendaciones que respaldan el deseo del Consejo por establecer comunidades y ecosistemas saludables como una prioridad, además de recomendar que la CCA colabore con el establecimiento de mecanismos orientados a promover el cambio hacia una economía baja en carbono, y expresó que América del Norte debe encaminarse hacia una economía basada en energía limpia que genere menos emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

En marzo, el CCPC celebró su primera sesión ordinaria de 2010 en Vancouver: “El mercado energético de América del Norte: consonancia de políticas y captación de carbono”. Los objetivos de la reunión fueron examinar los obstáculos para la armonización y la comparabilidad de las normas y definiciones de la energía renovable entre los tres países de América del Norte, así como discutir las oportunidades y los retos en materia de tecnologías para la captación y el almacenamiento del carbono. Después de la reunión de Vancouver, el CCPC formuló una recomendación al Consejo que respalda su deseo de promover el uso de energía limpia, renovable y sustentable, así como el establecimiento de una estrategia global para afrontar el cambio climático y virar hacia una economía baja en carbono.

En junio, el CCPC organizó un foro público sobre comunidades y ecosistemas saludables. La reunión sirvió para examinar los vínculos entre los ecosistemas saludables y la salud humana, además de ofrecer un panorama general de los RETC como herramienta que permita a la ciudadanía evaluar y detectar posibles problemas en materia de salud. En la sesión se abordó la necesidad de que los responsables de formular

políticas hagan uso de incentivos para mantener ecosistemas saludables a manera de corolario para proteger la salud humana.

En agosto, el CCPC llevó a cabo una consulta pública sobre el borrador del Plan Estratégico 2010-2015 de la CCA. Se invitó al público a presentar sus comentarios relacionados con el Plan Estratégico y sus objetivos específicos de proteger y mejorar el medio ambiente de América del Norte mediante prioridades definidas por el Consejo de la CCA. El CCPC envió su “Recomendación al Consejo 10-03” con base en los comentarios recibidos de la ciudadanía.

En octubre, el CCPC presentó una “recomendación al Consejo” en relación con el Plan Estratégico 2010-2015 de la CCA con las siguientes observaciones y comentarios: participación de la ciudadanía en los programas de la CCA; transparencia y toma de decisiones independientes mediante un grupo de expertos de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés); fomento a la conservación de los pastizales a escala subcontinental; necesidad de dar prioridad a la problemática del agua (cuestiones de calidad y cantidad) en la región; instrumentación de iniciativas a favor del ahorro de energía y la reducción de contaminación en edificaciones sustentables; mejoramiento en el cumplimiento de los plazos determinados para el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés); fomento a la creación de alianzas con la industria y la sociedad civil para la instrumentación del Plan Estratégico; creación de un grupo de trabajo integrado por representantes de comunidades indígenas; actualización de la estrategia de comunicación de la CCA; respaldo a la iniciativa *En balance*; apoyo continuo a la coordinación trinacional en materia de energía renovable, y difusión a un intercambio trilateral de prácticas óptimas.

En noviembre, el CCPC organizó un foro público en Nueva Orleans, Estados Unidos, para explorar formas innovadoras en pro del mejoramiento ambiental de la economía de América del Norte. Los temas a tratar fueron, entre otros, la realización de evaluaciones de impacto ambiental transfronterizo como herramienta para el desarrollo sustentable, el mejoramiento ambiental de las cadenas de abasto, edificaciones sustentables y agricultura urbana. Estos últimos temas sirvieron de ejemplo de los avances logrados en materia de mejoramiento ambiental de la economía de la región. En la reunión también se abordó el tema de la degradación y los usos poco sustentables de los recursos y los servicios ambientales, incluida el agua. Si desea consultar información adicional sobre el CCPC visite: [www.cec.org/ccpc](http://www.cec.org/ccpc).

## Miembros del CCPC, 2010

### CANADA

**LINDA ANGOVE**  
3045 New St., #60  
Burlington, Ontario  
L7N 3V9  
Tel.: (905) 634 7377  
E-mail: lm.angove@rogers.com

**LAURENT N. BENARROUS**  
Laurent N. Benarrous  
Jones Lang LaSalle  
Tel.: (514) 825 0987  
E-mail: laurentbenarrous@hotmail.com

**TIM J. HEARN**  
Hearn & Associates  
#3840, 855 - 2nd St. SW  
Bankers Hall East  
Calgary, AB T2P 4J8  
Phone: (403) 508-1940  
Fax: (403) 508-1954  
E-mail: t.hearn@telus.net

**NANCY SOUTHERN**  
President & CEO  
ATCO  
16th Floor  
909, 11<sup>th</sup> Avenue SW  
Calgary, Alberta T2R 1N6  
Phone: (403) 292 7434  
E-mail: nancy.southern@atco.com

**GLEN WRIGHT**  
Chairman  
PrinterOn Corporation  
221 McIntyre Drive  
Kitchener, Ontario  
N2R 1G1  
Phone: (519) 504 5363  
E-mail: gwright@gpark.ca  
**JPAC Chair for 2010**

### MEXICO

**GUSTAVO ALANÍS-ORTEGA**  
Presidente  
Centro Mexicano de Derecho Ambiental  
Atlixco No. 138, Colonia Condesa,  
México, D.F. 06140  
Tel: (011 525) 55 211 2457  
ext.13  
Fax: (011 525) 55 211 2593  
E-mail: galanis@cemda.org.mx

**ADRIANA NELLY CORREA**  
Profesora Investigador, Centro de Calidad  
Ambiental  
Directora, Cátedra Andrés Marcelo Sada  
en Conservación y Desarrollo Sostenible  
ITESM Campus Monterrey  
Av. Eugenio Garza Sada No. 2501 Sur  
Monterrey, Nuevo León 64849  
Tel: (011 528) 18 328 40 32  
Fax: (011 528) 18 359 62 80  
E-mail: ancs@itesm.mx

**MARTÍN GUTIÉRREZ LACAYO**  
Director General  
Pronatura México, A. C.  
Aspérgulas 22 (antes Pino)  
col. San Clemente, C.P. 01740  
México, DF  
Tel. 01 (55) 56 35 50 54 al 57  
Fax: 01 (55) 56 35 50 54 ext. 113  
E-mail: martingutierrez@pronatura.org.mx

**RODOLFO LACY**  
Coordinador de Programas y Proyectos  
Centro Mario Molina  
Prol. Paseo de los Laureles  
N. 458, despacho 406  
Col. Bosques de las Lomas, Del.  
Cuajimalpa  
México, DF 05120, México  
Teléfono: 011 525 59 177 1670 ext. 216  
Fax: 011 525 59 177 1670  
E-mail: rlacy@centromariomolina.org

**CARLOS SANDOVAL**  
Presidente  
Consejo Nacional de Industriales Ecologistas  
Gabriel Mancera No. 1141  
Col. Del Valle, México, D.F. 03100  
Tel: (011 525) 55 575 3951  
Fax: (011 525) 55 575 2337  
E-mail: ecologia@conieco.com.mx

### UNITED STATES

**IRASEMA CORONADO**  
Associate Provost  
University of Texas at El Paso  
500 W. University Blvd.  
El Paso, Texas 79968  
Phone: 915 747 5725  
E-mail: ICoronado@utep.edu

**GEOFFREY GARVER**  
Independent Consultant &  
Adjunct Law Professor  
University of Montreal & Laval  
Universities  
20 rue des Soeurs Grises #106  
Montreal QC H3C 5M1  
Tel: (514) 582 0929  
E-mail: gginmont@sympatico.ca

**FELICIA MARCUS**  
Western Director  
Natural Resources Defense Council  
111 Sutter St., 20th floor  
San Francisco, CA 94104  
Tel.: (415) 875 6100  
E-mail: fmarcus@nrdc.org

**DIANE TAKVORIAN**  
Executive Director  
Environmental Health Coalition  
2727 Hoover Ave., Suite 202  
National City, CA 91950  
Tel.: (619) 474 0220  
Fax: (619) 474 1210  
E-mail: DianeT@environmentalhealth.org

**JONATHAN WATERHOUSE**  
Alaska Region Director  
Yukon River Inter-Tribal Watershed  
Council  
725 Christensen Drive, Suite 3  
Anchorage, AK 99501  
Tel: (907) 258 3337  
E-mail: jwaterhouse@yritwc.org

# Informes nacionales

**Informe de avances de Canadá, 2010**

**Informe nacional sobre el cumplimiento de los compromisos derivados del ACAAN**

**PARTE I: GOBIERNO DE CANADÁ**

*Nota:* Con el fin de presentar un informe conciso se incluyeron enlaces de Internet que remiten al lector a información adicional más detallada.

**Logros más importantes**

*Iniciativas estratégicas*

- Este año se presentó una nueva Estrategia Federal de Desarrollo Sustentable (*Federal Sustainable Development Strategy*) para Canadá que ofrece un enfoque gubernamental para mejorar la toma de decisiones ambientales mediante: a) un panorama integral de las acciones y los resultados concretos del gobierno en general para llegar a la sustentabilidad ambiental; b) un claro vínculo entre la planeación del desarrollo sustentable, la información al respecto y el sistema central de planeación del gasto y la información sobre éste, y c) una base efectiva de medición, monitoreo y reporte para rastrear los avances e informar al respecto a los canadienses. Si se requiere información más detallada visítese: [www.ec.gc.ca](http://www.ec.gc.ca).
- El ministerio de Medio Ambiente (*Environment Canada*) empezó también a sentar las bases de un sólido régimen para el desempeño ambiental de las arenas bituminosas que coincida con las recomendaciones del Grupo Asesor sobre Arenas Bituminosas (*Oil Sands Advisory Panel*) en su informe sobre cómo crear un programa de monitoreo científico vanguardista de los efectos ambientales de esas arenas. La tarea del grupo asesor formado por destacados científicos era revisar el diseño y la gestión de la respuesta de sistemas ambientales relacionados con las preocupaciones sobre la contaminación industrial del río Athabasca y los cursos de agua que conectan con el mismo.
- Para apoyar el Año Internacional de la Biodiversidad (*International Year of Biodiversity*) 2010, el Programa de Financiamiento Comunitario EcoAction (*EcoAction Community Funding Program*) entregó un total de \$1.65 millones provenientes de fondos federales a 54 proyectos relacionados con la biodiversidad. Por medio de estos proyectos se reducirá la pérdida de diversidad biológica, se protegerá la vida silvestre y mejorará el hábitat de las especies, además de que crecerá la renaturalización urbana merced a la capacidad de comunidades e individuos para apoyar una mayor sustentabilidad. Más información en [www.ec.gc.ca/ecoaction](http://www.ec.gc.ca/ecoaction).
- De conformidad con el Plan de Acción de Agua Limpia (*Action Plan on Clean Water*), el ministerio de Medio Ambiente (*Environment Canada*), continuó la entrega de los \$18 millones, durante cuatro años (2008-2012), para la Iniciativa de la Cuenca del Lago Winnipeg (*Lake Winnipeg Basin Initiative, LWBI*) ([www.ec.gc.ca/doc/eauwater/winnipeg\\_e.html](http://www.ec.gc.ca/doc/eauwater/winnipeg_e.html)), cuyo fin es ayudar a restablecer la integridad ecológica del lago Winnipeg. Como décimo lago de agua dulce de mayor tamaño del mundo, y sexto mayor de América del Norte, el Winnipeg es un cuerpo de agua dulce de importancia internacional que sufre daños generalizados y recurrentes por los brotes perjudiciales de algas, dada la excesiva carga de nutrientes de múltiples fuentes nacionales e internacionales transfronterizas. Su cuenca cubre casi un millón de kilómetros cuadrados y abarca cuatro provincias y cuatro estados de Estados Unidos. La LWBI cubre tres áreas de enfoque: facilitar la gobernanza en toda la cuenca hídrica; administrar el Fondo de Resguardo de la Cuenca del Lago Winnipeg (*Lake Winnipeg Basin Stewardship Fund*) para apoyar proyectos de reducción de la carga de nutrientes al lago, y aplicar un programa científico de investigación, monitoreo y manejo de la información. Entre lo más importante de 2010 destaca la firma del Memorando de

Entendimiento Canadá-Manitoba sobre el lago Winnipeg (*Canada-Manitoba Memorandum of Understanding on Lake Winnipeg*), el inicio de diversos proyectos de resguardo y el impulso de las actividades de investigación, información y monitoreo del plan científico de la LWBI.

#### *Iniciativas de conservación del suelo*

- En el marco de su compromiso con la conservación y la protección ambiental, incluido el apoyo a organizaciones no gubernamentales y comunidades, el gobierno de Canadá anunció en 2010 las siguientes iniciativas:
  - Creación de la Iniciativa de Energía Renovable de la Siguiete Generación (*Next Generation Renewable Power Initiative*) por \$100 millones para apoyar la inversión en tecnología limpia avanzada en el sector forestal, de modo de hacerlo más sustentable y competitivo.
  - Conservación y restauración de más de 138,600 hectáreas para proteger el hábitat de 79 especies en riesgo, según el Programa de Conservación de Áreas Naturales (*Natural Areas Conservation Program*), que ayuda a organizaciones no lucrativas, no gubernamentales, a asegurar suelos ambientalmente sensibles.
  - Donativo número 800 por medio del Programa de Donativos Ecológicos (*Ecological Gifts Program*). Desde su creación en 1995, el programa ofrece beneficios fiscales significativos a propietarios que donan tierras o bien los derechos parciales sobre tierras a un receptor calificado que, a su vez, garantiza que la biodiversidad y el legado ambiental de las mismas se conservarán a perpetuidad. Si se requiere más información al respecto consúltese: [www.ec.gc.ca/default.asp?lang=En&n=714D9AAE-1&news=075B7E79-31A4-4B66-8144-E24D12BDE357](http://www.ec.gc.ca/default.asp?lang=En&n=714D9AAE-1&news=075B7E79-31A4-4B66-8144-E24D12BDE357).
  - Inversión de \$10.9 millones para proyectos de 49 comunidades por medio del Programa de Protección del Hábitat de Especies en Riesgo (*Habitat Stewardship Program for Species at Risk*) con el fin de preservar el hábitat local y las especies en riesgo. Si se requiere más información al respecto consúltese: [www.ec.gc.ca/hsp-pih/default.asp?lang=En&n=59BF488F-1](http://www.ec.gc.ca/hsp-pih/default.asp?lang=En&n=59BF488F-1).
  - Inversión de \$90 millones en una serie de iniciativas para ayudar a proteger y restaurar ecosistemas estresados en parques nacionales de todo Canadá, entre otros, los de Banff, Jasper, Kootenay, Yoho, Mt Revelstoke y Glacier, además de los parques nacionales de los lagos Waterton.

#### *Otras iniciativas*

- En enero se abrió en Burlington, Ontario, un establecimiento vanguardista dedicado a las ciencias del agua. El Instituto de Investigación sobre la Vida Acuática (*Aquatic Life Research Facility*) del Centro de Aguas Interiores de Canadá (*Canada Centre for Inland Waters, CCIW*), patrocinado conjuntamente por los ministerios de Medio Ambiente (*Environment Canada*) y Pesca y Océanos (*Fisheries and Oceans Canada*), llevará a cabo estudios sobre exposición a descargas de aguas residuales, descargas de fábricas de pasta de papel, así como pruebas sobre arenas bituminosas y para el plan de manejo de sustancias químicas, entre otros.
- Se lanzó una campaña educativa pública de cuatro años para concientizar a las familias canadienses sobre los riesgos ambientales de su entorno. Como parte de esta campaña, el gobierno de Canadá presentó *Hazardcheck*, una guía de consejos sencillos para que los padres puedan hacer de su hogar un lugar más seguro y saludable para la familia.

#### **El estado del medio ambiente**

- Canadá presentó su objetivo de reducción de emisiones para 2020 según el Acuerdo de Copenhague, que consiste en una reducción de 17 por ciento respecto de los niveles de 2005. Si se requiere más información al respecto consúltese: [www.climatechange.gc.ca/default.asp?lang=En&n=9E905AC2-1](http://www.climatechange.gc.ca/default.asp?lang=En&n=9E905AC2-1).

- Asignación de \$18.4 millones para mejorar el rastreo de datos ambientales por medio del programa de Indicadores Canadienses de Sustentabilidad Ambiental (*Canadian Environmental Sustainability Indicators*, CESI). Si se desea más información sobre indicadores de 2010 visítese: <[www.ec.gc.ca/indicateurs-indicators/](http://www.ec.gc.ca/indicateurs-indicators/)>.
- Publicación del informe *Canadian Biodiversity: Ecosystem Status and Trends 2010*, proyecto de colaboración del gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales de Canadá, y primera evaluación de la biodiversidad canadiense desde una perspectiva de ecosistema. Si se requiere más información al respecto consúltese: <[www.biodivcanada.ca/default.asp?lang=En&n=83A35E06-0](http://www.biodivcanada.ca/default.asp?lang=En&n=83A35E06-0)>.
- Implementación de los Indicadores de Salud del Aire (*Air Health Indicators*, AHI) sobre Ozono y Partículas de Materia Finas (*on Ozone and Fine Particulate Matter*), que incluyen mortalidad por enfermedades cardíacas, circulatorias y respiratorias. Si se requiere más información al respecto consúltese: <[www.ec.gc.ca/indicateurs-indicators/default.asp?lang=en&n=CB7B92BA-1](http://www.ec.gc.ca/indicateurs-indicators/default.asp?lang=en&n=CB7B92BA-1)>.
- Creación del sitio web sobre Estado de las Aves en Canadá (*Status of Birds in Canada*) para apoyar la gestión de los planes de conservación y monitoreo de aves migratorias mediante un sitio web interactivo creado para ofrecer un panorama integral de la población actual de aves en Canadá y su evolución en los últimos 40 años. Si se requiere más información al respecto consúltese: <<http://ec.gc.ca/soc-sbc/index-eng.aspx?sY=2010&sL=e>>.

#### Avances legislativos y de políticas

- La próxima entrada en vigor de la Ley de Aplicación de la Legislación Ambiental (*Environmental Enforcement Act*, EEA) llamada a reforzar la protección del agua, el aire, el suelo y la vida silvestre mediante normas de cumplimiento más estrictas. La EEA es la más reciente de una serie de medidas para disuadir a contaminadores, cazadores furtivos y traficantes de vida silvestre y desechos tóxicos. Una vez instrumentada plenamente, la EEA representará para los canadienses un efectivo régimen de cumplimiento de la legislación ambiental vía sanciones más severas y nuevos poderes en materia de sentencias, además de fortalecer la capacidad del gobierno para investigar las infracciones. Los cambios legislativos complementan los significativos incrementos en los recursos para la aplicación de la legislación ambiental en los últimos cuatro años, durante los cuales el ministerio de Medio Ambiente de Canadá (*Environment Canada*) adquirió nuevas herramientas tecnológicas, amplió el financiamiento e incrementó el número de funcionarios encargados de la aplicación de la ley en este campo.
- El gobierno de Canadá también ha aplicado diversas medidas para garantizar que su reglamentación proporcione protección ambiental de alto nivel:

#### *Emisiones de gases de efecto invernadero*

- Se anunció un enfoque subcontinental para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de vehículos pesados, además de que se propusieron reglamentos para reducir dichas emisiones en vehículos pesados nuevos.
- Se concluyó la reglamentación sobre emisiones de GEI en la cual se establecen normas cada vez más estrictas respecto de estas emisiones por vehículos de pasajeros y camiones ligeros para los modelos 2011-2016.
- Se instrumentaron medidas para reducir las emisiones de GEI en el sector eléctrico y se avanzó con los reglamentos sobre la generación de electricidad con carbón como combustible. Los reglamentos propuestos aplican una estricta norma de desempeño a las nuevas unidades de generación de electricidad a base de carbón y a las que han llegado al fin de su vida económica. Si se requiere más información al respecto consúltese: <[www.ec.gc.ca/default.asp?lang=En&n=714D9AAE-1&news=55D09108-5209-43B0-A9D1-347E1769C2A5](http://www.ec.gc.ca/default.asp?lang=En&n=714D9AAE-1&news=55D09108-5209-43B0-A9D1-347E1769C2A5)>.

- Se terminaron los reglamentos que exigen un contenido promedio de combustible renovable de 5 por ciento en la gasolina. Los reglamentos propuestos, que entrarán en vigor el 15 de diciembre de 2010, forman parte de una estrategia gubernamental más amplia sobre combustibles renovables. Si se requiere más información al respecto consúltese: <[www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2010/2010-09-01/html/sor-dors189-eng.html](http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2010/2010-09-01/html/sor-dors189-eng.html)>.

#### *Exportación de sustancias químicas y desechos*

- Se ha avanzado en el propuesto Reglamento sobre Exportación de Sustancias de la Lista de Control de Exportaciones (*Export of Substances on the Export Control List Regulations*), cuya parte I está programada para publicarse en el verano de 2011 en la *Canada Gazette*, que resultaría en una menor carga regulatoria y menor duplicación al fusionarse los dos reglamentos de exportación: el Reglamento de Notificación de la Lista de Control de Exportaciones (*Export Control List Notification Regulations*) y el Reglamento de Exportación de Sustancias según el Convenio de Róterdam (*Export of Substances under the Rotterdam Convention Regulations*). Además se trabaja en una orden propuesta para agregar 15 sustancias al apéndice 3 (Lista de Control de Exportaciones) de la Ley Canadiense de Protección Ambiental (*Canadian Environmental Protection Act*).
- Se iniciaron las tareas de actualización del marco regulatorio de la importación y exportación de desechos y materiales peligrosos reciclables, con nuevas medidas para regular la exportación e importación de desechos no peligrosos y su disposición final, y para mejorar la reglamentación de la exportación e importación de equipo eléctrico y electrónico designado para disposición final, reciclaje o reutilización; medidas de racionalización e integración de la importación y exportación de desechos y de materiales peligrosos que contengan bifenilos policlorados.
- Se propuso un nuevo instrumento regulatorio para abordar la liberación de bisfenol A mediante descargas industriales. El instrumento, un Aviso de Planeación de Prevención de Contaminación (*Pollution Prevention [P2] Planning Notice*), exige a los establecimientos industriales pertinentes adoptar medidas de prevención de la contaminación e informar de sus progresos con declaraciones y reportes de avance provisionales dentro de plazos específicos.
- Publicación en la *Canada Gazette* de la parte I del Reglamento sobre Descargas de los Sistemas de Aguas Residuales (*Wastewater Systems Effluent Regulations*) al principio del periodo de comentarios del público. Los reglamentos son el principal instrumento para poner en marcha en todo el país la Estrategia para la Gestión de las Aguas Residuales Municipales (*Strategy for the Management of Municipal Wastewater*) del Consejo Canadiense de Ministros de Medio Ambiente (*Canadian Council of Ministers of the Environment*, CCME), recomendada en 2009. Si se requiere más información al respecto consúltese: <[www.gazette.gc.ca/rp-pr/p1/2010/2010-03-20/html/reg1-eng.html](http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p1/2010/2010-03-20/html/reg1-eng.html)>.

#### *Emergencias ambientales*

- Se sigue trabajando en un sistema de aviso de incidentes relacionados con emergencias ambientales en Canadá. El nuevo sistema, que deberá estar listo en 2011, establece una organización específica y un número telefónico que atienda las 24 horas para recibir avisos de emergencias del público o de partes interesadas reguladas en diferentes regiones de Canadá. El gobierno también siguió trabajando en la actualización del Reglamento para Emergencias Ambientales (*Environmental Emergencies Regulations*) de Canadá que requiere de planes de emergencia y de más establecimientos que manejen o pueden almacenar materiales peligrosos más allá de determinadas cantidades.

#### **Acciones gubernamentales de control de cumplimiento**

Se tomaron diversas medidas de alto perfil para abordar violaciones importantes de leyes y reglamentos ambientales de Canadá:

- Procedimiento judicial exitoso contra Syncrude Canada Ltd. respecto de la muerte de aves acuáticas migratorias y las decisiones sobre las minas Prosperity y Mount Milligan, que resultaron en una histórica multa de \$3 millones por la violación.
- Irving Pulp y Paper Limited se declararon culpables de violar la Ley de Pesca (*Fisheries Act*) federal y se les ordenó pagar una multa de \$75,000 por liberar en el río Saint John un subproducto del procesamiento de la pulpa y el papel, perjudicial para los peces.
- Suncor Energy Inc. se declaró culpable y se le multó con \$200,000 por violaciones a la Ley de Pesca (depósito de una sustancia tóxica en aguas frecuentadas por peces) durante la construcción de obras viales.
- Sentencia de \$100,000 contra Sun 2006 Import and Export Ltd por la importación ilegal de una especie de orquídea (*Dendrobium*) considerada como amenazada por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (*Convention on International Trade in Endangered Species, CITES*).

## PARTE II: GOBIERNOS PROVINCIALES

### ALBERTA

#### Logros más importantes, 2010

##### *Rescate progresivo en las arenas bituminosas*

- Se elaboró un sistema mejorado para el rastreo e informe de objetivos relacionados con alteraciones y rescate. El sistema garantiza mayor claridad para la industria, el gobierno y la ciudadanía. Ahora se exige a la industria informar de manera más detallada sobre el avance del rescate, información que se entrega anualmente al departamento y se publica en línea. Con mejor información es mayor la capacidad para medir y informar el desempeño respecto de los planes de recuperación, y la provincia puede comparar la información sobre seguridad con el estatus de responsabilidad de la mina y el estado del rescate.

#### El estado del medio ambiente

- Alberta Environment presentó su sitio web de información en línea sobre el estado del medio ambiente en el otoño de 2010. Los informes sobre el estado del medio ambiente constituyen una forma de rastrear los resultados en calidad ambiental y el desempeño de las estrategias de manejo ambiental. A lo largo del año se monitorean y evalúan diversos indicadores y se informa al respecto, lo cual ayuda al gobierno a seguir y entender las tendencias ambientales y a hacer ajustes. Los indicadores de los que se informa incluyen: estado, presión, respuesta y desempeño para aire, suelo, agua y biodiversidad. El estado del medio ambiente puede consultarse en: <<http://environment.alberta.ca/02488.html>>.

#### Acciones gubernamentales de control de cumplimiento

- Los cargos presentados en 2008 por el ministerio respecto de la muerte de aves migratorias en el estanque de decantación de residuos de Syncrude, en Auroram, se resolvieron en 2010; la pena implicó el pago de \$3 millones acordado en los tribunales provinciales, monto que se aplicará al financiamiento de varias iniciativas de resguardo ambiental, entre otras: investigación de la Universidad de Alberta sobre protección de la avifauna y la adquisición de un importante hábitat para aves migratorias que migran y anidan al este de Edmonton, además de la iniciativa de Keyano College de elaborar el currículo de un diplomado para técnicos en gestión de la vida en Fort McMurray.

#### Avances legislativos y de políticas

- La legislación ambiental de Alberta plantea reglas y obligaciones claras para la protección, el mejoramiento y el uso ambiental prudente. El Programa para Garantizar el Cumplimiento de la Legislación Ambiental (*Compliance Assurance Program*) en Alberta incluye tres aspectos: educación, prevención y aplicación. En <<http://environment.alberta.ca/01292.html>> se publican informes anuales y trimestrales de uso público.

#### *Cambio climático*

- Alberta se enorgullece de haber establecido algunas de las políticas e iniciativas más avanzadas de América del Norte, incluido el primer programa obligatorio de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para las grandes industrias. Con el programa Reglamento para Emisores de Gases Específicos (*Alberta's Specified Gas Emitters Regulation*) se logró en 2010, de conformidad con el programa obligatorio de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de Alberta, aminorar en 6.5 millones de toneladas de grandes plantas industriales y la aportación de más de \$70 millones para el Fondo de Gestión de Emisiones y Cambio Climático (*Climate Change and Emissions Management Fund*). Aunado a los resultados anteriores (hasta 2010), la reducción total de la emisión de gases de efecto

invernadero es de 23.8 millones de toneladas, y se han invertido \$257 millones en el Fondo de Gestión de Emisiones y Cambio Climático.

- Alberta asignó \$57 millones para apoyar la investigación sobre energía limpia, incluidos \$25 millones para una alianza de investigación entre la Universidad de Alberta y la Asociación Helmholtz de Centros de Investigación Alemanes (*Helmholtz Association of German Research Centres*), \$25 millones para Manejo del Carbono en Canadá (*Carbon Management Canada*) y una red de investigadores sobre energía, medio ambiente y ciencias sociales de 21 universidades canadienses que desarrollará tecnología e ideas para reducir las emisiones de carbono de combustibles fósiles en el sector energético de Canadá.

#### *Eficiencia energética*

- A partir del 1 de junio de 2010, el gobierno de Alberta ofrece descuentos a los propietarios y operadores de vehículos comerciales que les instalen tecnologías de eficiencia energética. En sus primeros dos años, el programa de descuentos por eficiencia energética resultó en más de \$26 millones en descuentos para 110,000 propietarios de viviendas. Sus adquisiciones ayudaron a evitar que se emitieran a la atmósfera más de 815,000 toneladas de gases de efecto invernadero, el equivalente a sacar de la circulación 163,000 autos durante un año.
- El 9 de agosto de 2010, el ministerio anunció el programa Ilumina Bien (*Light It Right*), que ofrece descuentos de entre \$37,500 y \$375,000 a restaurantes, oficinas, bodegas y otros establecimientos que instalen iluminación de eficiencia energética.

#### *Residuos y reciclaje*

- El programa de reciclaje de neumáticos de Alberta se amplió para incluir neumáticos industriales y todoterreno, y las tarifas de reciclaje ahora se aplican al adquirirse dichos neumáticos. Más de 60 millones se han reciclado desde que empezó el programa en 1992.
- Los habitantes de Alberta impusieron un nuevo récord en reciclaje de envases de bebidas, de los cuales se recicló 83 por ciento en 2010, un 6 por ciento más que en 2008.

## MANITOBA

### Logros más importantes

- Manitoba recibió una calificación de A+ en el boletín informativo *National Energy Efficiency* por su desempeño en la conservación de energía y en la promoción de la eficiencia energética para un futuro con más energía sustentable. En el boletín informativo se evalúa al gobierno federal, así como a los provinciales y territoriales, respecto de su desempeño en eficiencia energética; dicho boletín lo prepara la organización no lucrativa Alianza Canadiense para la Eficiencia Energética (*Canadian Energy Efficiency Alliance*, CEEA).
- Manitoba y Canadá firmaron un convenio, el Memorando de Entendimiento entre Canadá y Manitoba Respecto del Lago Winnipeg y la Cuenca del Lago Winnipeg (*Canada-Manitoba Memorandum of Understanding Respecting Lake Winnipeg and the Lake Winnipeg Basin*), para abordar los problemas ambientales que afectan el lago. Este convenio sienta las bases de un enfoque coordinado de largo plazo para devolver la salud al Lago Winnipeg, su cuenca y su medio ambiente corriente abajo. La cuenca del Winnipeg, el décimo lago de agua dulce más grande del mundo, cubre parte de cuatro provincias canadienses y cuatro estados de Estados Unidos.
- Representantes de la División Escolar de la Frontera Norte viajaron a Nueva York para presentar su Proyecto Mel Johnson sobre Paisajismo en las Escuelas (*Mel Johnson School Gardening Project*) para la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (*United Nations Commission on Sustainable Development*). El proyecto fue uno de tres ejemplos de buenas prácticas elegidos por la Comisión ¿Económica? de las Naciones Unidas para Europa (*United Nations Commission for Europe*) que se presentarían ante la Comisión sobre Sustentabilidad 2010 (*2010 Commission on Sustainability*). Manitoba es la única provincia canadiense que incluye el desarrollo sustentable en sus declaraciones de misión y visión educativas para apoyar una perspectiva global de conocimientos sobre medio ambiente y la toma de decisiones éticas. Las subvenciones de Educación para el Desarrollo Sustentable (*Education for Sustainable Development*, ESD) están a disposición de las escuelas de Manitoba por medio de una alianza entre Manitoba y Manitoba Hydro.

### El estado del medio ambiente

- Para apoyar el Año Internacional de la Biodiversidad 2010 (*2010 International Year of Biodiversity*), la provincia lanzó el Atlas de Manitoba para la Cría de Aves (*Manitoba Breeding Bird Atlas*) que permitirá establecer y monitorear la salud y distribución de especies de aves. El proyecto de cinco años, que cuenta con el apoyo de los gobiernos de Canadá y Manitoba, reconoce la importancia de la ciencia y la buena información como base necesaria para la toma de decisiones en materia de conservación ambiental.

### Acciones gubernamentales de control de cumplimiento

- Una investigación conjunta en la que participan Conservación de Manitoba (*Manitoba Conservation*), el ministerio de Medio Ambiente de Canadá (*Environment Canada*), el Ministerio de Medio Ambiente de Saskatchewan (*Saskatchewan Environment*) y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (*United States Fish and Wildlife Service*), resultó en 26 cargos por exportación ilegal de vida silvestre (partes de oso negro y trofeos de caza) de Manitoba contra dos individuos que operan un establecimiento en dicha provincia. Los cargos se hicieron de conformidad con la Ley de Protección de Especies de Flora y Fauna Silvestres y Regulación de su Comercio Internacional e Interprovincial de Canadá (*Wild Animal and Plant Protection and Regulation of International and Interprovincial Trade Act*, WAPPRIITA) y la Ley de Vida Silvestre de Manitoba (*Wildlife Act*). WAPPRIITA es el vehículo legislativo por el cual Canadá cumple con sus obligaciones derivadas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (*Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora*, CITES).

### **Avances legislativos y de políticas**

- Manitoba emprendió un Plan Estratégico de Conservación del Agua (*Strategic Water Conservation Plan*) conjuntamente con el Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable (*International Institute for Sustainable Development, IISD*) con sede en Winnipeg. El plan es parte de WaterSmart Manitoba, programa que insta a los habitantes de la región a ser más eficientes en la conservación de los recursos hídricos en beneficio de las futuras generaciones.
- El proyecto de ley del Fondo Patrimonial del Mundo Pimachiowin Aki (*The Pimachiowin Aki World Heritage Fund Act*) se convirtió en ley en Manitoba con el fin de disponer de fondos a perpetuidad para proteger, preservar y celebrar los valores naturales y culturales del área este del lago Winnipeg.

## QUEBEC

### Logros más importantes

#### *Lucha contra el cambio climático*

- Quebec ha sido actor importante de la escena internacional respecto de la aceptación del papel esencial de los estados federados y las regiones en la lucha contra el cambio climático. Sus gestiones culminaron en Cancún, en ocasión de la decimosexta sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Fue precisamente en dicho encuentro cuando las Partes de la Convención reconocieron oficialmente el papel de los estados federados y las regiones. Por otra parte, el primer ministro de Quebec copresidió la cuarta cumbre de líderes de los estados federados y las regiones sobre el clima.

#### *Protección de la biodiversidad*

- En 2010, el Ministerio de Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Parques de Quebec ([www.mddep.gouv.qc.ca/](http://www.mddep.gouv.qc.ca/)) suscribió el Año Internacional de la Biodiversidad. Entre las acciones importantes destaca la presencia del Ministerio en la cumbre sobre la diversidad biológica, celebrada en Nagoya, Japón, la conclusión y publicación de la representación de la red de áreas protegidas de Quebec, así como la designación de otras nueve plantas como especies amenazadas o vulnerables, y la posibilidad de que el ministerio ofrezca resultados para contribuir al desempeño del estado en favor de la biodiversidad.

#### *Gestión de los recursos hídricos*

- El Reglamento sobre Impuestos por Consumo de Agua (*Règlement sur la redevance exigible pour l'utilisation de l'eau*) se adoptó en diciembre de 2010. Desde el 1 de enero de 2011, las empresas que extraen grandes cantidades de agua deben pagar un impuesto por los volúmenes extraídos, el cual permite apoyar la gestión integral del agua y la adquisición de conocimientos al respecto. Por otra parte, el Ministerio prosiguió con la implantación progresiva de la gestión integral del agua por cuencas de alimentación en todo el territorio meridional de Quebec.
- Reforzamiento de las medidas de control ambiental para la industria del gas de esquisto. Desde octubre de 2010, los trabajos para terminar los pozos de extracción de gas, incluida la facturación, deben ser autorizados previamente por el Ministerio. Por otra parte, este último tiene total autoridad para exigir a los explotadores que refuercen las medidas de seguridad con el fin de prevenir la contaminación del suelo y las aguas subterráneas. Por último, el Ministerio inició un programa de inspección sistemática de todos los sitios de exploración de gas de esquisto.

### El estado del medio ambiente

- En 2010, el Ministerio de Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Parques de Quebec ([www.mddep.gouv.qc.ca/](http://www.mddep.gouv.qc.ca/)) dio a conocer en su sitio de Internet y en los de sus dependencias —el Centro de Expertos en Análisis Ambiental de Quebec (*Centre d'expertise en analyse environnementale du Québec*, CEAEQ) ([www.ceaeq.gouv.qc.ca/index.asp](http://www.ceaeq.gouv.qc.ca/index.asp)) y el Centro de Expertos en Cuestiones Hídricas de Quebec (*Centre d'expertise hydrique du Québec*, CEHQ) ([www.cehq.gouv.qc.ca/](http://www.cehq.gouv.qc.ca/)), y uno de sus asociados, el Centro de Datos sobre el Patrimonio Natural de Quebec (*Centre de données sur le patrimoine naturel du Québec*) ([www.cdpmq.gouv.qc.ca/](http://www.cdpmq.gouv.qc.ca/))— varios documentos nuevos sobre el estado del medio ambiente (lista disponible). Quebec presenta anualmente su balance de emisiones de GEI ([www.mddep.gouv.qc.ca/changements/ghg/index.htm](http://www.mddep.gouv.qc.ca/changements/ghg/index.htm)) y en 2010 publicó el *Inventario quebequense de emisiones de gases de efecto invernadero en 2008 y su evolución desde 1990* ([www.mddep.gouv.qc.ca/changements/ghg/2008/inventaire1990-2008.pdf](http://www.mddep.gouv.qc.ca/changements/ghg/2008/inventaire1990-2008.pdf)). También se publicó el

*Inventario de emisiones de los principales contaminantes atmosféricos en Quebec en 2007 y su evolución desde 1990* ([www.mddep.gouv.qc.ca/air/inventaire/index.htm](http://www.mddep.gouv.qc.ca/air/inventaire/index.htm)).

- Publicación del Cuarto balance de la puesta en práctica del Plan de Acción 2006-2012 sobre el Cambio Climático ([www.mddep.gouv.qc.ca/publications/2010/env20100615.htm](http://www.mddep.gouv.qc.ca/publications/2010/env20100615.htm)).
- Publicación del *Balance de la puesta en práctica del convenio sobre la diversidad biológica de Quebec (1992-2010)* ([www.mddep.gouv.qc.ca/biodiversite/bilan-convention-biodiv-1992-2010.pdf](http://www.mddep.gouv.qc.ca/biodiversite/bilan-convention-biodiv-1992-2010.pdf))

#### **Acciones gubernamentales de control de cumplimiento**

- Emisión de 5,528 autorizaciones según la Ley sobre la Calidad del Medio Ambiente (*Loi sur la qualité de l'environnement*).
- En total, 65 establecimientos industriales se han hecho acreedores de un certificado de saneamiento por el Ministerio de Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Parques de Quebec.
- Se llevaron a cabo 118 programas de capacitación en diversos campos relacionados con el medio ambiente.
- El Centro de Expertos en Análisis Ambiental de Quebec (*Centre d'expertise en analyse environnementale du Québec, CEAEQ*) instaló un equipo de muestreo y análisis de las emisiones atmosféricas de fuentes fijas. Durante el primer año, el equipo llevó a cabo once proyectos de vigilancia.
- Se firmó la segunda generación de acuerdos voluntarios de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) entre el gobierno de Quebec y la industria productora de aluminio de Quebec.
- El CEAEQ publicó dos números de su boletín *Parlons accréditation* ([www.ceaeq.gouv.qc.ca/documents/publications/pub\\_categorie.htm#bulletins](http://www.ceaeq.gouv.qc.ca/documents/publications/pub_categorie.htm#bulletins)) con información sobre las diferentes actividades de acreditación, así como sobre todas las actividades relacionadas con el mandato del CEAEQ.

#### **Aviso de infracción, investigaciones y rastreos**

Ministerio de Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Parques de Quebec (*Ministère du Développement durable, de l'Environnement et des Parcs, MDDEP*).

- Envío de 7,847 avisos de infracción. Consignación penal de 132 personas para un total de \$1,123,400 en multas. Notificación de 12 ordenanzas del ministerio.
- El MDDEP entrega al director de Diligencias Criminales y Penales de Quebec 139 informes de infracción.
- Los investigadores del MDDEP ejecutan 58 autorizaciones de entrada u órdenes de registro.
- Los inspectores e investigadores del MDDEP llevan a cabo 19,740 inspecciones en sitio y 295 investigaciones.
- Publicación de 95 comunicados de prensa del MDDEP ([www.mddep.gouv.qc.ca/Infuseur/mois\\_condamnations.asp](http://www.mddep.gouv.qc.ca/Infuseur/mois_condamnations.asp)) sobre condenas penales de más de \$2,000 por infracciones cometidas según las leyes y reglamentos en materia de medio ambiente.

#### **MRNF**

- Los agentes del MRNF presentan 4,313 informes de infracciones y 6,386 cargos según las leyes y reglamentos.

#### **Avances legislativos y de políticas**

- Sanción de la Ley sobre el Parque Nacional de Mont-Orford (*Loi concernant le parc national du Mont-Orford*).
- Promulgación de las siguientes leyes y reglamentos:
  - Reglamento sobre Impuestos por Consumo de Agua (*Règlement sur la redevance exigible pour l'utilisation de l'eau*) ([www.mddep.gouv.qc.ca/eau/redevance/reglement.htm](http://www.mddep.gouv.qc.ca/eau/redevance/reglement.htm)).

- Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre Explotaciones Agrícolas (*Règlement modifiant le Règlement sur les exploitants agricoles*) ([www.mddefp.gouv.qc.ca/milieu\\_agri/agricole/rea201007-go.pdf](http://www.mddefp.gouv.qc.ca/milieu_agri/agricole/rea201007-go.pdf))
- Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre la Declaración Obligatoria de Ciertas Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera (*Règlement modifiant le Règlement sur la déclaration obligatoire de certaines émissions de contaminants dans l'atmosphère*, RDOCECA) ([www.mddep.gouv.qc.ca/air/declar\\_contaminants/reglement.htm](http://www.mddep.gouv.qc.ca/air/declar_contaminants/reglement.htm)).
- Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre Impuestos por Eliminación de Residuos (*Règlement modifiant le Règlement sur les redevances exigibles pour l'élimination des matières résiduelles*) ([www.mddep.gouv.qc.ca/matieres/redevances/index.htm](http://www.mddep.gouv.qc.ca/matieres/redevances/index.htm)).
- Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre la Creación del Parque Nacional de Saguenay (*Règlement modifiant le Règlement sur l'établissement du parc national du Saguenay*).
- Ley que modifica el Código de Procedimientos Civiles para Prevenir el Uso Abusivo de los Tribunales y Favorecer el Respeto a la Libertad de Expresión y la Participación de los Ciudadanos en Debates Públicos (*Loi modifiant le Code de procédure civile pour prévenir l'utilisation abusive des tribunaux et favoriser le respect de la liberté d'expression et la participation des citoyens aux débats publics*).

## **Informe de avances de Estados Unidos, 2010**

### **Informe nacional sobre el cumplimiento de los compromisos derivados del ACAAN**

En conformidad con las disposiciones del ACAAN, el gobierno de Estados Unidos presenta el siguiente informe al Secretariado de la CCA.

#### **Introducción**

La información contenida en este apartado del *Informe anual 2010* tiene por objeto destacar ciertas actividades y avances relacionados con la protección ambiental en Estados Unidos durante 2010. No incluye la totalidad de las actividades emprendidas por el gobierno estadounidense en términos del ACAAN, ni abriga el propósito de reflejar los esfuerzos en materia ambiental en los estados, comunidades indígenas, territorios o localidades.

#### **Logros más importantes en el cumplimiento de las obligaciones conforme al ACAAN**

- Estados Unidos, 14 estados y la tribu Saint Regis Mohawk firmaron un convenio de transacción con Motors Liquidation Company (la Antigua GM) —deudor al amparo del capítulo 11 de la Ley de Quiebras de Estados Unidos y antes conocido como General Motors Corporation— para la liquidación de ciertas obligaciones ambientales de acuerdo con la Ley Integral de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambientales (*Comprehensive Environmental Response, Compensation and Liability Act*, CERCLA), la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (*Resource Conservation and Recovery Act*, RCRA) y las leyes ambientales estatales. Según los términos del convenio, la antigua GM pagará aproximadamente 641.4 millones de dólares estadounidenses (\$EU) y aportará activos no líquidos adicionales (con un valor estimado de \$EU120 millones) para el saneamiento y la gestión de 89 propiedades y sitios, 59 de los cuales se sabe fueron contaminados con sustancias o desechos peligrosos. Asimismo, la antigua GM ha desembolsado aproximadamente \$EU11.5 millones para el saneamiento de las propiedades con contaminación conocida durante la pendencia del concurso mercantil. El financiamiento establecido de acuerdo con el convenio de transacción, junto con las propiedades que actualmente pertenecen a la antigua GM y ciertos activos adicionales no líquidos, se afectarán en un fideicomiso de quiebra de respuesta ambiental para financiar el saneamiento y la gestión de las propiedades a fin de que vuelvan a ser de utilidad aprovechable.
- La Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) se unió al Departamento de Comercio (*Department of Commerce*), el Departamento de Energía (*Department of Energy*), el Departamento del Trabajo (*Department of Labor*) y la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (*Small Business Administration*) en la firma de un memorando de entendimiento cuyo objetivo es promover la Iniciativa sobre Economía, Energía y Medio Ambiente (*Economy, Energy, and Environment Initiative*, E3). Los proyectos E3 son alianzas locales público-privadas impulsadas por comunidades para coordinar y destinar estratégicamente recursos federales y estatales que ayuden a los negocios locales a volverse más eficientes, competitivos y sustentables. Una reciente alianza E3 en San Antonio, Texas, apoya a un fabricante local de equipos de detención a lograr aumentar su eficiencia energética, lo que incluye ahorros potenciales de \$EU85,000, una reducción de 159,000 kw-h en el consumo anual de electricidad, una disminución en la demanda mensual de electricidad de 48 kw, y una disminución en el consumo anual de gas natural de 36,000 pies cúbicos (10,973 m<sup>3</sup>). En Columbus, Ohio,

los ahorros recurrentes para seis compañías que participan en un programa piloto E3 incluyen ahorros energéticos de \$EU1.7 millones, ahorros ambientales de \$EU2.6 millones, evitar la emisión de más de 20,000 toneladas de dióxido de carbono, una reducción de 236 toneladas en óxido de azufre, evitar más de 250,000 libras (113,400 kg) de contaminantes en el agua, y una reducción de 24,000 libras (10,886 kg) en residuos sólidos, además de un aumento en ventas y empleos.

- El presidente Obama anunció el otorgamiento de \$EU2,300 millones de créditos fiscales para la generación de energía avanzada en el marco de la Ley de Recuperación y Reinversión (*Recovery Act Advanced Energy Manufacturing Tax Credits*) a proyectos de generación de energía limpia en todo Estados Unidos. Ciento ochenta y tres proyectos en 43 estados generarán decenas de miles de empleos de alta calidad en el sector de energía limpia, además de dar lugar a la generación nacional de tecnologías avanzadas de energía limpia, como tecnologías solares, eólicas y para la gestión y la eficiencia energéticas.
- En respuesta a una de las primeras directivas relevantes del gobierno del presidente Obama, el Departamento de Transporte (*Department of Transportation*, DOT) y la EPA de Estados Unidos establecieron conjuntamente nuevas e históricas reglas federales que instituyen las primerísimas normas nacionales respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero, que aumentarán notablemente los ahorros de combustible en todos los nuevos automóviles para pasajeros y camiones ligeros vendidos en Estados Unidos. En el futuro, las reglas podrían ahorrarle \$EU3,000 al comprador de un automóvil modelo 2016 durante la vida del vehículo, y, a escala nacional, conservarán unos 1,800 millones de barriles de petróleo y disminuirán en casi 1,000 millones de toneladas las emisiones de gases de efecto invernadero durante la vida de los vehículos incluidos.
- La EPA de Estados Unidos y la Secretaría de Medio Ambiente de México junto con otros 36 países, la Comisión Europea, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo lanzaron una nueva Iniciativa Global de Metano que insta a tomar medidas internacionales más enérgicas para abordar el cambio climático en el corto plazo. La iniciativa se basa en iniciativas mundiales actuales para reducir emisiones de metano, un potente gas de efecto invernadero que contribuye al cambio climático, y al mismo tiempo producir importantes beneficios en materia de energía limpia, salud humana, medio ambiente y economía. Estados Unidos se compromete a aportar \$EU50 millones durante los próximos cinco años a la Iniciativa Global de Metano y busca compromisos similares por parte de otros países desarrollados a fin de apoyar la implementación de proyectos y tecnologías para disminuir las emisiones de metano. La EPA calcula que una iniciativa mundial más intensa y dirigida a disminuir las emisiones de metano podría lograr reducciones de más de 1,500 millones de toneladas de equivalentes de dióxido de carbono, más o menos equivalente a las emisiones anuales de más de 280 millones de automóviles.
- La EPA y el Departamento de Justicia (*Justice Department*) de Estados Unidos anunciaron, en relación con la Ley de Agua Limpia (*Clean Water Act*), un convenio con el Distrito Regional de Alcantarillado del Noreste de Ohio (*Northeast Ohio Regional Sewer District*) respecto al flujo de aguas residuales no tratadas que van a dar a cursos de agua en la zona de Cleveland y al lago Erie. El convenio salvaguardará la calidad del agua y protegerá la salud humana, toda vez que captará y tratará más de 98 por ciento de las corrientes de aguas de lluvia que entran al sistema combinado de alcantarillado que abastece la ciudad de Cleveland y 59 comunidades colindantes. El Distrito Regional de Alcantarillado del Noreste de Ohio descarga casi 5,000 millones de galones (18,927 millones de litros) de aguas negras no tratadas de 3,000 a 4,000 veces aproximadamente por año en el lago Erie y ríos cercanos. El convenio requerirá que el distrito de alcantarillado gaste unos \$EU3,000 millones en la instalación de controles de contaminación, incluida la construcción de siete sistemas de túneles de dos a cinco millas (3.2 a 8 km) de largo que reducirán las descargas de aguas negras no tratadas a aproximadamente 537 millones de galones (2,033 millones de litros) por año. El distrito de alcantarillado calcula que esta inversión dará origen a más de 30,000 empleos en la zona metropolitana de Cleveland y que el rendimiento será de \$EU2.63 por cada dólar invertido.

- En 2009, los Líderes Energy Star de la EPA evitaron el equivalente de más de 220,000 toneladas de dióxido de carbono y ahorraron más de \$EU48 millones en todas sus carteras de edificios comerciales. Estos ahorros se han cuadruplicado desde 2008 y representan el año con la mayor cantidad de ahorro desde que la EPA reconoció a los primeros Líderes Energy Star en 2004. Durante los últimos cinco años, los Líderes Energy Star han ahorrado dinero y ayudado a nuestro medio ambiente evitando emisiones de gases de efecto invernadero equivalentes a las emisiones anuales por consumo de electricidad de casi 39,000 hogares.
- La EPA de Estados Unidos publicó sus resultados anuales respecto a la aplicación de leyes ambientales y su cumplimiento. En el ejercicio fiscal 2010, la EPA tomó medidas de aplicación y cumplimiento que exigen que los generadores de contaminación paguen multas por más de \$EU110 millones y se comprometan a desembolsar lo que se calcula serán \$EU12,000 millones en medidas para controlar la contaminación, actividades de saneamiento y proyectos ambientales que beneficien a las comunidades. Una vez concluidas, estas medidas disminuirán la contaminación en más de 1,400 millones de libras (635 millones de kg) y protegerán a los negocios que cumplan con los reglamentos al responsabilizar a los infractores cuando se violen las leyes ambientales.

### **Estado del medio ambiente**

- El secretario de energía de Estados Unidos, Steven Chu, anunció la publicación de un informe del Laboratorio Nacional sobre Energía Renovable (*National Renewable Energy Laboratory*, NREL) del Departamento de Energía, en donde se analizan de forma exhaustiva los factores clave que afectan el uso de energía eólica marina en Estados Unidos. El informe, *Large-Scale Offshore Wind Power in the United States: Assessment of Opportunities and Barriers* (Energía eólica marina a gran escala en Estados Unidos: Evaluación de oportunidades y barreras), incluye una evaluación detallada de los recursos eólicos marinos y la industria eólica marina del país, incluido el potencial para un aumento de empleos en el futuro. El análisis del NREL encuentra que aprovechar siquiera una fracción de los recursos eólicos marinos del país, calculados en más de 4,000 gigawatts, podría crear miles de empleos, así como ayudar a revitalizar el sector manufacturero de Estados Unidos, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, diversificar las ofertas de energía del país y suministrar electricidad a un costo competitivo a regiones costeras clave.
- El informe *State of the Climate* (El estado del clima), publicado en 2009, hace uso de datos respecto a diez indicadores climáticos. Estos indicadores, todos, apuntan hacia el mismo hallazgo: que las pruebas científicas de que nuestro mundo se está calentando son inconfundibles. Más de 300 científicos de más de 160 grupos de investigación en 48 países colaboraron en este informe, el cual confirma que la última década fue la más calurosa desde que se mantienen registros y que la Tierra se ha estado calentando a lo largo de los últimos 50 años.
- La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (*Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority*, PRASA) acordó llevar a cabo importantes mejoras materiales y modernizarse a efecto de resolver presuntas violaciones, existentes desde hace mucho tiempo, a la Ley de Agua Limpia en 126 plantas de agua potable ubicadas por toda la isla, así como violaciones a la Ley de Agua Potable (*Safe Drinking Water Act*) en otras tres. Lo anterior fue anunciado hoy por el Departamento de Justicia y la EPA de Estados Unidos. La mayoría de las comunidades que se abastecen de las plantas de tratamiento de agua que serán mejoradas en términos del acuerdo se encuentran en comunidades de bajos ingresos.
- En un nuevo informe publicado hoy por el secretario del Interior Ken Salazar se concluye que el cambio climático amenaza con poner en aún mayor peligro a cientos de especies de aves migratorias que ya se encuentran presionadas debido a pérdida de hábitats, especies invasoras y otras amenazas ambientales. *The State of the Birds: 2010 Report on Climate Change* (El estado de las aves: Informe 2010 sobre el

cambio climático) le sigue a un informe exhaustivo publicado hace un año en el que se demuestra que casi un tercio de las 800 especies de ave del país se encuentran en peligro, amenazadas o presentan una disminución significativa.

- El Departamento del Interior (Department of the Interior) autorizó nueve instalaciones solares de gran escala en Nevada y California como parte de la iniciativa del gobierno de fomentar el desarrollo rápido y responsable de energías renovables en tierras públicas estadounidenses. Estos proyectos podrían producir suficiente energía para abastecer a más de dos millones de hogares y a la vez generar cientos de empleos permanentes en ambos estados.
- Olas de calor, tormentas, niveles del mar, glaciares y migraciones de vida silvestre son sólo algunos de los indicadores ambientales que dan señales medibles del cambio climático. En un informe de la EPA de Estados Unidos, *Climate Change Indicators in the United States* (Indicadores del cambio climático en Estados Unidos), se consideraron 24 indicadores clave para demostrar cómo el cambio climático afecta la salud y el medio ambiente de los ciudadanos del país. Algunos de los hallazgos clave son:
  - Las emisiones de gases de efecto invernadero debido a actividades humanas están aumentando. Entre 1990 y 2008 hubo un incremento de alrededor de 14 por ciento en las emisiones en Estados Unidos.
  - Las temperaturas promedio están aumentando. Siete de los diez años más calurosos registrados en el territorio continental de Estados Unidos han ocurrido desde 1990.
  - La intensidad de los ciclones tropicales ha aumentado en décadas recientes. Seis de las diez temporadas de huracanes más activas han ocurrido desde mediados de la década de 1990.
  - Los niveles del mar están subiendo. De 1993 a 2008, el nivel del mar subió dos veces más rápido que la tendencia a largo plazo.
  - Los glaciares se están derritiendo. La pérdida de volumen de los glaciares parece haberse acelerado en la última década.
  - La frecuencia de olas de calor ha aumentado de manera sostenida desde mediados de los sesenta. También ha aumentado el porcentaje de la población estadounidense afectada por olas de calor.
- La EPA de Estados Unidos lanzó un nuevo conjunto de herramientas en Internet, datos y mapas interactivos para informar al público sobre graves violaciones a la Ley de Agua Limpia en sus comunidades. Mejorar la calidad del agua es una de las prioridades de la administradora de la EPA Lisa P. Jackson quien, en 2009, ordenó a la agencia idear medidas concretas para mejorar la calidad del agua, aplicar mejor la Ley de Agua Limpia y utilizar tecnologías del siglo XXI para transformar la recolección, el uso y la disponibilidad de los datos de la EPA. Las herramientas en Internet forman parte del Plan de Acción de la Ley de Agua Limpia de la EPA para trabajar con los estados a fin de garantizar que los establecimientos cumplan con las normas que mantienen limpia nuestra agua.
- Por sexto año consecutivo, la EPA de Estados Unidos registró una disminución en las emisiones promedio de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y un ligero aumento en el ahorro promedio de combustible de los nuevos automóviles y camiones ligeros, según el informe anual de la EPA *Light-Duty Automotive Technology, Carbon Dioxide Emissions, and Fuel Economy Trends: 1975 through 2010* (Tecnología automotriz de carga ligera, emisiones de dióxido de carbono y tendencias en el ahorro de combustible: 1975 a 2010 inclusive). En 2010, con base en las ventas estimadas del año modelo anterior proporcionadas por fabricantes de automóviles, la EPA registró una ligera mejoría a 395 gramos de CO<sub>2</sub> por milla (1.6 km) y 22.5 millas (36.2 km) por galón (3.78 litros).
- El Departamento de Energía publicó un nuevo informe en el cual se resaltan los beneficios de la Ley de Recuperación para las pequeñas empresas en toda la industria de energía limpia y renovable y en el sector de gestión ambiental. El informe dice que desde marzo de 2010 se han seleccionado pequeñas empresas para recibir fondos por casi \$EU5,400 millones para varios programas en el marco de la Ley de Recuperación y otros programas relacionados, incluidos préstamos, garantías de préstamos,

subvenciones, contratos e incentivos fiscales, en alianza con el Departamento del Tesoro (*Treasury Department*).

- El programa Energy Star de la EPA de Estados Unidos ha ayudado a mejorar el ahorro de energía de la industria automotriz, la cual ha disminuido su consumo de combustibles fósiles en 12 por ciento y reducido los gases de efecto invernadero en más de 700,000 toneladas de dióxido de carbono, según un informe del Instituto Nicholas para Soluciones en Políticas Ambientales (*Nicholas Institute for Environmental Policy Solutions*) en la Universidad de Duke. Las reducciones en emisiones, las cuales ayudan a combatir el cambio climático, equivalen a las emisiones por consumo de electricidad de más de 80,000 hogares durante un año.
- La EPA de Estados Unidos publicó un informe en el que se muestran 15 años de resultados exitosos debido a sus iniciativas nacionales para abordar el problema de la lluvia ácida. Desde sus inicios en 1995 como parte de las Enmiendas a la Ley de Aire Limpio (*Clean Air Act Amendments*) de 1990, el Programa de Lluvia Ácida (*Acid Rain Program*) de la EPA ha sido ampliamente elogiado debido a la sorprendente reducción en las emisiones de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) y óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) que salvan vidas y ecosistemas en el país. Un análisis calcula que sólo en 2010 los beneficios anuales para la salud pública del programa ascienden a más de \$EU120,000 millones, unas 40 veces el costo estimado.
- Como parte del compromiso permanente del gobierno del presidente Obama con un gobierno transparente, la EPA de Estados Unidos publicó los datos más recientes sobre emisiones y transferencias industriales de sustancias químicas tóxicas en el país entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009. La EPA pondrá a disposición del público, y a pocas semanas de la fecha límite para su presentación, los datos del Inventario de Emisiones Tóxicas (*Toxics Release Inventory, TRI*) a través de su página web y en las populares herramientas TRI Explorer y Envirofacts. La base de datos contiene datos sobre emisiones y transferencias ambientales de casi 650 sustancias y categorías químicas respecto a las cuales más de 21,000 establecimientos industriales y otros presentaron informes a la EPA.

### **Cambios en el nivel de protección**

- La Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (*National Oceanic and Atmospheric Administration, NOAA*) anunció hoy que ha otorgado unos \$EU9.2 millones a nueve proyectos en toda la región de los Grandes Lagos que restaurarán los hábitats de los peces mediante la eliminación de embalses y barreras, la construcción de tránsitos para peces, la restauración de humedales y la eliminación de desechos marinos y especies invasoras. La NOAA recibió fondos de la Agencia de Protección Ambiental a través de la Iniciativa de Restauración de los Grandes Lagos (*Great Lakes Restoration Initiative*) del presidente Obama para apoyar estos proyectos.
- El Departamento de Energía finalizó normas más exigentes en materia de consumo de energía para un grupo clave de aparatos de calefacción que en conjunto le ahorrarán a los consumidores hasta \$EU10,000 millones y evitarán hasta 164 millones de toneladas de emisiones de dióxido de carbono a lo largo de 30 años. Estas nuevas normas —para calentadores de agua residenciales, calentadores de albercas y equipos de calefacción directa como chimeneas a gas— reducirán la contaminación atmosférica, evitarán la emisión de mercurio y óxidos de nitrógeno dañinos y evitarán emisiones equivalentes a quitar 46 millones de automóviles de las carreteras durante un año.
- El secretario del Interior, Ken Salazar, elogió un acuerdo entre los gobiernos de Columbia Británica y Montana para fortalecer las protecciones de la cuenca del río Flathead y el Parque Internacional de la Paz Waterton-Glacier (*Waterton-Glacier International Peace Park*). El río Flathead fluye en dirección sur de Columbia Británica a Estados Unidos y forma la frontera occidental del Parque Nacional Glacier (*Glacier National Park*). Esta acción agrega protecciones importantes a una zona que ya ha sido identificada como de importancia mundial. Junto con el Parque Nacional de los Lagos Waterton (*Waterton Lakes National*

*Park*) de Canadá, el Parque Internacional de la Paz Waterton-Glacier constituyó el primer parque transfronterizo del mundo cuando fue creado en 1932.

- El Departamento del Interior anunció hoy dos nuevas reglas que ayudarán a mejorar la seguridad en perforación al hacer más estrictos los requisitos en cuanto a equipo de seguridad, sistemas de control de pozos y prácticas para evitar reventones en las operaciones petroleras y de gas costa afuera, y mejorarán la seguridad en el lugar de trabajo reduciendo el riesgo de errores humanos. La Regla de Seguridad en Perforación (*Drilling Safety Rule*) y la Regla de Seguridad en el Trabajo (*Workplace Safety Rule*) se unen a toda una serie de reformas emprendidas por el Departamento del Interior en los cinco meses desde el derrame de petróleo Deepwater Horizon que tocan a cada una de las etapas de los procesos de planeación, revisión, expedición de permisos, perforación y desarrollo costa afuera.
- La EPA de Estados Unidos estableció una nueva norma nacional de calidad del aire respecto al dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>). Esta norma de una hora protegerá a millones de estadounidenses de exposiciones máximas de corta duración, las cuales ocurren sobre todo cerca de carreteras principales. La exposición de corta duración a NO<sub>2</sub> se ha relacionado con alteración de la función pulmonar y aumento en infecciones respiratorias, en particular en las personas con asma. La agencia estableció la nueva norma de una hora para NO<sub>2</sub> a un nivel de 100 partes por mil millones (ppmm). La EPA también mantiene la actual norma anual promedio de 53 ppmm. El NO<sub>2</sub> se forma a partir de emisiones de vehículos, de centrales eléctricas y otras emisiones industriales, y contribuye a la formación de contaminación por partículas y neblumo.
- La EPA de Estados Unidos aclaró e hizo más estrictos los requisitos para la expedición de permisos ambientales para la minería de montaña en los Apalaches y otros proyectos de extracción de carbón mediante minería a cielo abierto, en coordinación con entidades reguladoras federales y estatales. Utilizando la mejor información científica disponible y conforme a derecho, las detalladas directrices establecen claros parámetros de referencia para prevenir daños significativos e irreversibles a las cuencas hidrográficas de los montes Apalaches, las cuales se encuentran en peligro debido a la minería.
- La EPA de Estados Unidos hizo definitiva una regla con el objeto de contrarrestar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de las mayores fuentes estacionarias y a la vez proteger a millones de pequeñas fuentes de GEI de los requisitos respecto a la expedición de permisos de la Ley de Aire Limpio. La estrategia escalonada y sensata se dirige a establecimientos como centrales eléctricas y refinerías de petróleo que son responsables de 70 por ciento de los gases de efecto invernadero generados por fuentes estacionarias que amenazan la salud y el bienestar de los estadounidenses. La estrategia escalonada de la EPA comienza en enero de 2011, cuando los requisitos para la expedición de permisos respecto a GEI de la Ley de Aire Limpio entran en vigor para grandes establecimientos que ya están obteniendo permisos para otros contaminantes de acuerdo con la Ley de Aire Limpio. Estos establecimientos deberán incluir GEI en sus permisos si aumentan estas emisiones en por lo menos 75,000 toneladas por año.
- La EPA y el Departamento de Transporte (DOT, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos anunciaron hoy las primeras normas nacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y mejorar el consumo de combustible de autobuses y camiones de carga pesada. Se proyecta que este amplio programa nacional reducirá las emisiones de GEI en unas 250 millones de toneladas y ahorrará 500 millones de barriles de petróleo durante la vida de los vehículos producidos durante los primeros cinco años del programa. La EPA y la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras (*National Highway Traffic Safety Administration*, NHTSA) del DOT proponen nuevas normas para tres categorías de camiones de carga pesada: tractores con remolque, furgonetas y *pick-ups* de carga pesada, así como vehículos profesionales especializados. Las categorías se establecieron para hacer frente a los desafíos específicos de los fabricantes en cada sector. Respecto a los tractores con remolque, las dependencias proponen normas respecto a motores y vehículos que comiencen con el año modelo 2014 y

logren una reducción de hasta 20 por ciento en las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y en el consumo de combustible para el año modelo 2018.

- Las iniciativas regionales para proteger y restablecer el estrecho de Puget recibieron una ayuda de \$EU13 millones gracias a la más reciente ronda de subvenciones federales para la ciencia de la EPA de Estados Unidos. Desde 2006, la EPA ha dedicado \$EU71.4 millones como parte de su iniciativa permanente para proteger y restablecer la salud del ecosistema del estrecho de Puget. El financiamiento por la EPA de subvenciones para la ciencia, dedicado a organismos estatales, municipios locales y grupos ecologistas, ayuda a ampliar y profundizar los conocimientos científicos acerca del estrecho de Puget.

#### **Medidas gubernamentales para la aplicación de leyes y reglamentos ambientales**

- Entidades federales y estatales recibieron \$EU27.5 millones para restablecer las condiciones para peces, aves, hábitats vulnerables, vida silvestre y usos con fines recreativos en las zonas del río Delaware afectadas en 2004 por un derrame de petróleo del buque *Athos I*. La NOAA, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (*U.S. Fish and Wildlife Service*), así como los estados de Pensilvania, Nueva Jersey y Delaware, recibieron conjuntamente fondos del Fideicomiso para la Responsabilidad por Derrames de Petróleo (*Oil Spill Liability Trust Fund*) de la Guardia Costera de Estados Unidos (*U.S. Coast Guard*) para nueve proyectos de restauración. Una típica Evaluación de Daños a los Recursos Naturales (*Natural Resource Damage Assessment, NRDA*) puede durar desde varios meses hasta muchos años, según su complejidad.
- Las partes responsables de la contaminación en el Sitio del Superfondo para el Manantial del Lago Moses (*Moses Lake Wellfield Superfund Site*) llegaron a un acuerdo que establece el financiamiento necesario para sanear el sitio. La eliminación de tricloroetileno (TCE), un disolvente industrial, y otros contaminantes fue iniciada por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército (*Army Corps of Engineers*) de Estados Unidos y será terminada por la EPA. De acuerdo con el convenio judicial presentado ante el tribunal federal de primera instancia en Yakima, Washington, el gobierno federal se comprometió a aportar lo que se calcula serán \$EU55 millones en fondos para el saneamiento. The Boeing Company, Lockheed Martin y la ciudad de Lago Moses aportarán fondos adicionales de saneamiento por la cantidad de \$EU3.25 millones.
- De acuerdo con un convenio global de acreedores presentado hoy ante el tribunal federal de quiebras en Manhattan, Tronox Inc. y sus deudores afiliados aportarán \$EU270 millones a fideicomisos y a entidades federales y estatales que financiarán el saneamiento de sitios contaminados en 22 estados, según anunciaron hoy varios organismos federales.
- Bouchard Transportation Co. Inc. y sus filiales pagarán más de \$EU6 millones para liquidar una parte de las reclamaciones federales y estatales por daños a recursos naturales debido al derrame en abril de 2003 de hasta 98,000 galones (750,000 litros) de petróleo en la bahía de Buzzards. La transacción anunciada hoy se suma a los casi \$EU1.6 millones que costó a los gobiernos federales y estatales evaluar los daños.
- Doe Run Resources Corp. de St. Louis, el mayor productor de plomo de América del Norte, acordó desembolsar aproximadamente \$EU65 millones para corregir violaciones a varias leyes ambientales en diez de sus plantas de extracción, molienda y fundición de plomo en el sureste de Misuri. Como parte de la transacción convenida, Doe Run pagará una multa de \$EU7 millones por haber violado una serie de leyes ambientales, incluida las federales Ley de Aire Limpio, Ley de Agua Limpia, Ley de Conservación y Recuperación de Recursos, Ley de Planeación de Contingencias y Derecho Ciudadano a la Información (*Emergency Planning and Community Right-to-Know Act*), Ley Integral de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambientales (*Comprehensive Environmental Response, Compensation and Liability Act*, conocida como Superfondo), así como la Ley de Conservación del Aire (*Air Conservation Law*), la Ley de Agua Limpia (*Clean Water Law*) y la Ley del Manejo de Residuos Peligrosos (*Hazardous Waste Management Law*) de Missouri.

- Murphy Oil USA acordó pagar más de \$EU142 millones para instalar equipos nuevos y modernizados de reducción de contaminación en sus dos refinerías de petróleo en Wisconsin y Luisiana como parte de un convenio global de transacción respecto a la Ley de Aire Limpio. El convenio también exige que Murphy pague una multa de \$EU1.25 millones más \$EU1.5 millones adicionales para un proyecto ambiental complementario.
- Plains All American Pipeline L.P. y varias de sus subsidiarias operativas desembolsarán aproximadamente \$EU41 millones durante los próximos tres años para evitar y remediar corrosiones, mejorar las prácticas y capacidades de detección de fugas, y mejorar la vigilancia de 10,420 millas (16,769 km) de ductos de petróleo crudo operados en Estados Unidos. El convenio resuelve las violaciones a la Ley de Agua Limpia por Plains, cuya sede se encuentra en Houston, derivadas de diez derrames de petróleo crudo en Texas, Luisiana, Oklahoma y Kansas, y también requiere que la compañía de oleoductos pague una multa de \$EU3.25 millones.
- En respuesta a medidas gubernamentales para hacer cumplir la ley debido a la excesiva marcha en vacío de locomotoras, la Autoridad de Transporte de la Bahía de Massachusetts (*Massachusetts Bay Transportation Authority*, MBTA) y la Compañía de Trenes Suburbanos de la Bahía de Massachusetts (*Massachusetts Bay Commuter Railroad Company*, MBCR) gastarán más de \$EU2 millones para reducir las emisiones de locomotores diésel en todo el sistema ferroviario de la MBTA. La MBTA y la MBCR gastarán más de un millón de dólares en equipo para evitar la marcha en vacío en todas las estaciones terminales e instalaciones de mantenimiento, y gastarán otro millón en combustible diésel ultralimpio para todos los trenes en el sistema ferroviario suburbano durante dos años.
- Offshore Vessels LLC (OSV) se declaró culpable con conocimiento de causa de haber descargado residuos de petróleo de uno de sus buques, en violación a la Ley para Prevenir la Contaminación Causada por Buques (*Act to Prevent Pollution from Ships*, APPS), anunció hoy el Departamento de Justicia. OSV, con sede en Luisiana, presentó la declaración en el tribunal de primera instancia en Nueva Orleans.
- McWane Inc., un fabricante nacional de tubos de hierro forjado con sede en Birmingham, Alabama, acordó pagar \$EU4 millones para resolver más de 400 violaciones a leyes ambientales federales y estatales. El convenio, presentado hoy ante un tribunal federal en Birmingham, Alabama, abarca 28 de las plantas de fabricación de McWane en 14 estados y también exige que la empresa realice siete proyectos ambientales valorados en \$EU9.1 millones.
- American Municipal Power (AMP), una planta de generación de electricidad sin fines de lucro de Ohio, cerrará permanentemente su central eléctrica a base de carbón Richard H. Gorsuch Station cerca de Marietta según se establece en una conciliación para resolver violaciones a la Ley de Aire Limpio. Como parte de la conciliación, AMP también gastará \$EU15 millones en un proyecto de mitigación ambiental y pagará una multa de \$EU850,000.
- La Pep Boys acordó pagar multas por \$EU5 millones y tomará medidas correctivas para resolver una reclamación de que violó la Ley de Aire Limpio al importar y vender motocicletas, autocaravanas y generadores fabricados en China que no cumplen con los requisitos ambientales. Baja Inc., que suministró los vehículos fuera de la norma a Pep Boys, también llegó a un arreglo con Estados Unidos.
- Washington Beef LLC, el operador de un rastro de gran tamaño en Toppenish, Washington, acordó pagar una multa de \$EU750,000 e instalará varios equipos nuevos para el tratamiento de aguas residuales que la EPA de Estados Unidos calcula costarán aproximadamente \$EU3 millones para resolver acusaciones de que violó la Ley de Agua Limpia.
- Dos subsidiarias de Exxon Mobil Corporation —Mobil Oil Guam Inc. y Mobil Oil Mariana Islands Inc.— acordaron pagar \$EU2.4 millones por presuntamente haber violado la Ley Federal de Aire Limpio al no controlar las emisiones de sus establecimientos. Se presume que estas dos empresas juntas descargaron ilegalmente cada año cientos de toneladas de compuestos orgánicos volátiles en la atmósfera de sus

terminales de almacenamiento y distribución de gasolina a granel en isla Cabras en Guam y en la zona de Lower Base de Saipán.

- Wall Herald Corporation acordó pagar aproximadamente \$EU20 millones por los costos de saneamiento pasados y futuros incurridos por el gobierno federal en el sitio del Superfondo Monitor Devices en Wall Township, Nueva Jersey, de acuerdo con un convenio de transacción presentado hoy ante el tribunal federal en Trenton, Nueva Jersey. De acuerdo con el convenio, Wall Herald restituirá a la EPA lo gastado en su investigación del suelo y de las aguas subterráneas en el sitio y en la elaboración del plan de saneamiento. Asimismo, el dinero establecido en el convenio sufragará el costo de concluir el saneamiento.
- Shell Chemical L.P. y Shell Chemical Yabucoa acordaron instalar equipos para disminuir la contaminación en dos refinerías de petróleo a un costo estimado de \$EU6 millones como parte de dos conciliaciones globales respecto a la Ley de Aire Limpio. Las empresas también pagarán una multa conjunta de \$EU3.3 millones a Estados Unidos, así como a Alabama y Luisiana, y \$EU200,000 a organizaciones de educación ambiental y operaciones de emergencia de Luisiana.
- Una conciliación con Honeywell International Inc. con un valor estimado de más de \$EU10 millones asegurará que siga adelante el saneamiento de las zonas restantes del Sitio del Superfondo Allied Chemical and Ironton Coke en Ironton, Ohio. Como resultado de este convenio de transacción con Honeywell y los anteriores con Honeywell y Amcast Industrial Corp., otro posible responsable, Estados Unidos recuperará gran parte de todos los costos incurridos por el gobierno en respuesta a la contaminación en el sitio. Este convenio y los anteriores resultarán en labores de saneamiento que se calcula costarán más de \$EU75 millones.
- Hoy se ordenó a Fleet Management Ltd. pagar \$EU10 millones por su papel en causar la descarga de petróleo del *Cosco Busan* y un encubrimiento posterior luego de que el buque chocó contra el puente de la bahía de San Francisco en noviembre de 2007. El juez ordenó que se asignaran \$EU2 millones del total de la imposición monetaria de \$EU10 millones al financiamiento de proyectos ambientales marinos en la bahía de San Francisco.
- Pacific Pipeline Systems LLP, una empresa transportista de petróleo con sede en Long Beach, California, acordó pagar una multa de \$EU1.3 millones y dejar de usar una sección de un oleoducto que pasa por un área inestable de montañas para resolver una violación a la Ley de Agua Limpia.
- Westar Energy acordó gastar aproximadamente \$EU500 millones a fin de reducir de manera notoria la contaminación atmosférica dañina de una central eléctrica en Kansas y pagar una multa de \$EU3 millones según se establece en una conciliación para resolver violaciones a la Ley de Aire Limpio. Como parte del convenio de transacción, Westar también gastará \$EU6 millones en proyectos de mitigación ambiental. El convenio resuelve violaciones a los requisitos de la Revisión de Fuentes Nuevas (*New Source Review*) de la Ley de Aire Limpio en el Jeffrey Energy Center de la empresa, una central eléctrica a base de carbón cerca de St. Marys, Kansas.
- A BP America Inc. se le impuso una multa de \$EU5.2 millones por haber presentado informes “falsos, inexactos o engañosos” respecto a la producción de energía que ocurrió en terrenos de la tribu indígena Ute del Sur en el suroeste de Colorado. La multa anunciada hoy no se relaciona con el derrame de petróleo de BP en el golfo de México.
- La EPA de Estados Unidos anunció hoy que el resultado de las medidas concluidas para hacer cumplir la ley durante el ejercicio fiscal 2010 (EF 2010) será el tratamiento, la minimización o la eliminación adecuada de más de 9,800 millones de libras (4,445 millones de kg) de residuos peligrosos. Los demandados en los estados Región 4 de Alabama, Florida, Georgia, Kentucky, Misisipi, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Tennessee, y en terrenos de comunidades indígenas, invertirán más de \$EU420 millones en control de contaminación y saneamiento, e implementarán más de \$EU5 millones en Proyectos Ambientales Complementarios (*Supplemental Environmental Projects*). Las medidas de

aplicación concluidas incluyen la imposición de multas por más de \$EU15 millones.

- Plains All American Pipeline y varias de sus subsidiarias operativas acordaron gastar aproximadamente \$EU41 millones para modernizar 10,420 millas (16,769 km) de ductos para petróleo crudo operados en Estados Unidos. La transacción resuelve las violaciones de Plains a la Ley de Agua Limpia debido a diez derrames de petróleo crudo en Texas, Luisiana, Oklahoma y Kansas, y exige que la compañía pague una multa de \$EU3.25 millones. Entre junio de 2004 y septiembre de 2007, más de 273,000 galones (4.8 millones de litros) de petróleo crudo fueron descargados de varios oleoductos y de un tanque propiedad de Plains y operado por ésta, una parte de los cuales entró en aguas navegables o costas colindantes.
- DuPont acordó pagar una sanción de \$EU3.3 millones para resolver 57 violaciones a la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (*Toxic Substances Control Act*, TSCA). DuPont no notificó de inmediato a la EPA de Estados Unidos acerca de investigaciones que indicaban el hallazgo de un riesgo sustancial durante las pruebas de sustancias químicas para su posible uso como protectores de superficies, protectores de mampostería, repelentes de agua, selladores y pinturas. La Ley de Control de Sustancias Tóxicas exige que las compañías informen a la EPA cuando sus investigaciones demuestran que una sustancia química podría constituir un riesgo importante para la salud humana o el medio ambiente.
- Chemtura Corporation ha acordado resolver sus obligaciones respecto a sitios contaminados en todo Estados Unidos por aproximadamente \$EU26 millones. El convenio liquida las obligaciones ambientales de Chemtura de acuerdo con la Ley Integral de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambientales, y por violaciones a la Ley de Aire Limpio, la Ley de Agua Limpia y la Ley de Planeación de Contingencias y Derecho Ciudadano a la Información. Chemtura y 26 de sus filiales presentaron, el 18 de marzo de 2009, una solicitud de suspensión de pagos de acuerdo con el capítulo 11 del Código de Quiebras de Estados Unidos. Al momento de la presentación de la solicitud, la empresa podría ser responsable de saneamientos en un gran número de sitios del Superfondo.

#### **Planes futuros para instrumentar el Acuerdo**

- El secretario del Interior, Ken Salazar, anunció hoy la disponibilidad de más de \$EU395 millones en subvenciones para estados y comunidades indígenas a efecto de restablecer terrenos de minas abandonadas en todo el país, lo que generaría empleos y eliminaría riesgos para la salud y para la seguridad causados por la minería de carbón en el pasado. El financiamiento del ejercicio fiscal 2011 para las subvenciones manejadas por la Oficina de Recuperación y Aplicación de la Legislación en Materia de Minería a Cielo Abierto (*Office of Surface Mining Reclamation and Enforcement*, OSM) del Departamento del Interior representa un aumento de más de \$EU25 millones respecto al año anterior.
- El secretario del Interior Ken Salazar y Cape Wind Associates, LLC, firmaron el primer contrato de arrendamiento de la nación para el desarrollo de energía eólica comercial en la plataforma continental externa (PCE), compuesta de 25 millas cuadradas (40.2 km<sup>2</sup>) en el estrecho de Nantucket (Nantucket Sound) frente a la costa de Massachusetts. Las 130 turbinas eólicas proyectadas podrían generar una producción eléctrica máxima de 468 megawatts con una producción promedio anticipada de 182 megawatts. Con la producción promedio anticipada, Cape Wind podría producir energía suficiente para abastecer a más de 200,000 hogares en Massachusetts. El proyecto energético Cape Wind sería el primer parque eólico en la PCE, con la posibilidad de generar suficiente energía para satisfacer 75 por ciento de la demanda de electricidad para Cape Cod, Martha's Vineyard y las isla de Nantucket juntos.
- El Departamento de Energía está aceptando solicitudes respecto a hasta \$EU184 millones durante tres a cinco años destinados a acelerar la creación y utilización de nuevas tecnologías eficientes para vehículos que reducirán la dependencia de Estados Unidos del petróleo extranjero, ahorrarán dinero a los conductores y limitarán la contaminación por carbono. Los proyectos abarcarán un amplio espectro de enfoques tecnológicos, incluidos materiales avanzados, investigación de la combustión, sistemas eléctricos híbridos, eficiencia de flotas y tecnología de combustibles.

- El Departamento de Energía de Estados Unidos está aceptando solicitudes respecto a un total de hasta \$EU74 millones destinados a apoyar la investigación y desarrollo de pilas de combustible limpias y confiables para su uso estacionario y en el transporte. Las solicitudes incluyen hasta \$EU65 millones durante tres años para financiar la investigación y el desarrollo (I+D) continuos de componentes de pilas de combustible —como catalizadores y ensamblajes membrana-electrodo— con el objeto de reducir costos, mejorar la durabilidad y aumentar la eficiencia de sistemas de pilas de combustible. Estas asignaciones ayudarán a apoyar el liderazgo de Estados Unidos en el naciente mercado mundial de pilas de combustible y a la vez a limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir la dependencia de combustibles fósiles del país.
- El Departamento de Energía seleccionó 22 proyectos que acelerarán la investigación y el desarrollo de la captación y el almacenamiento de carbono para fuentes industriales. Financiado con más de \$EU575 millones de la Ley Estadounidense de Recuperación y Reinversión (*American Recovery and Reinvestment Act*), estos proyectos de I+D complementan los proyectos de demostración industrial que ya se están financiando mediante la Ley de Recuperación. Juntos, estos proyectos representan una inversión sin precedente en el desarrollo de tecnologías de carbono limpio. Este programa apoya el objetivo del presidente de superar los obstáculos a la utilización costeable de la captación y el almacenamiento de carbono y a la vez también ayudar a posicionar a Estados Unidos como líder en la carrera mundial de energías limpias.
- A FutureGen Alliance, Ameren Energy Resources, Babcock & Wilcox y Air Liquide Process & Construction, Inc., les fueron otorgados \$EU1,000 millones para construir FutureGen 2.0, un programa para la repotenciación del carbono limpio y red de almacenamiento de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Los socios en el proyecto calculan que el programa traerá 900 empleos al sur del estado de Illinois y otros 1,000 a proveedores en todo el estado.
- Seis proyectos fueron seleccionados por el Departamento de Energía para encontrar formas de convertir emisiones captadas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) generado por fuentes industriales en productos útiles como combustible, plásticos, cemento y fertilizantes. Financiados con \$EU106 millones de la Ley Estadounidense de Recuperación y Reinversión —combinado con \$EU156 millones de participación privada en los costos—, estas selecciones demuestran la posible oportunidad de utilizar CO<sub>2</sub> como materia prima de bajo costo que puede ayudar a reducir las emisiones de este gas y a la vez producir subproductos útiles para los estadounidenses.
- Fondos por más de \$EU76 millones de la Ley Estadounidense de Recuperación y Reinversión serán otorgados para apoyar proyectos de tecnologías de construcción avanzadas y eficientes en el consumo de energía y para la elaboración de programas de capacitación de técnicos en equipos de construcción comercial, operadores de edificios y auditores de energía. Los 58 proyectos seleccionados ayudarán a que los edificios del país sean más redituables y eficientes en el consumo de energía. También apoyarán programas para capacitar a trabajadores en el mantenimiento y la operación de edificios nuevos y ya existentes, formular y utilizar prácticas óptimas que resultarán en emisiones reducidas de gases de efecto invernadero y establecer una fuerza laboral ecológica con conocimientos técnicos a fin de disminuir los costos energéticos para los consumidores.
- El Departamento de Energía anunció más de \$EU37 millones en fondos de la Ley Estadounidense de Recuperación y Reinversión para apoyar proyectos de iluminación de alta eficiencia y estado sólido. La iluminación de estado sólido, la cual utiliza diodos emisores de luz (*light-emitting diodes*, LED) y diodos orgánicos emisores de luz (OLED) en lugar de bombillas incandescentes, tiene el potencial de ser diez veces más ahorrador de energía que la iluminación incandescente tradicional. La iluminación representa aproximadamente 24 por ciento del total de la electricidad generada en Estados Unidos hoy en día; para 2030, el desarrollo y la utilización generalizada de iluminación de estado sólido y costeable podrían disminuir el consumo de electricidad para la iluminación en un tercio a escala nacional.

- El Departamento de Energía anunció la inversión de casi \$EU80 millones en el marco de la Ley Estadounidense de Recuperación y Reinversión para la investigación de biocombustibles avanzados e infraestructura de abastecimiento de combustible que ayudarán a apoyar la creación de un sector de transporte limpio y sustentable. Las selecciones —dos consorcios de biocombustibles por hasta \$EU78 millones para investigar biocombustibles a base de algas y otros biocombustibles avanzados— forman parte de las iniciativas continuas del departamento para impulsar la creación de la bioindustria nacional y a la vez crear empleos.
- La Oficina de Administración, Regulación y Aplicación de Energía Oceánica (*Bureau of Ocean Energy Management, Regulation and Enforcement*, BOEMRE), el Departamento de Energía (DOE) y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) del Departamento de Comercio anunciaron ocho premios de investigación conjunta por un total de casi \$EU5 millones en apoyo a la expedición de permisos y ubicación responsables de instalaciones de energía eólica marina y la generación de energía oceánica a partir de las olas, las mareas, las corrientes y los gradientes térmicos. Esta investigación crítica responderá a lagunas informativas clave respecto a los posibles efectos ambientales de la energía oceánica renovable. Esta iniciativa en colaboración e interinstitucional ayudará a sentar las bases de una industria de energía marina limpia y renovable que diversificará la mezcla energética de nuestro país, mejorará nuestra seguridad en materia de energía, creará empleos para estadounidenses en el sector manufacturero y reducirá las emisiones de carbono.
- La Oficina de Energía y Desarrollo Económico Indígenas (*Office of Indian Energy and Economic Development*) en el Departamento del Interior otorgó \$EU3.7 millones a tribus que están desarrollando recursos de energía renovable para sus comunidades. El acceso a estos recursos permitirá que estas comunidades creen empleos y oportunidades económicas adicionales en sus reservaciones y a la vez disminuyan su dependencia de combustibles fósiles.
- El secretario del Interior Ken Salazar firmó un histórico memorando de entendimiento con su homólogo canadiense, el Honorable Chuck Strahl, ministro del departamento de Asuntos Indígenas y del Norte de Canadá (*Indian and Northern Affairs Canada*, INAC), a efecto de mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas en cada país mediante mayor cooperación e intercambio de información. El memorando se hizo para establecer un marco y plan de acción conjunta para actividades futuras de cooperación entre el INAC y el Departamento del Interior.
- El Departamento del Interior y la Dirección de Aduanas y Protección Fronteriza (*Customs and Border Protection*, CBP) de Estados Unidos finalizaron el primer acuerdo interinstitucional al amparo del Memorando de Acuerdo de 2009 para financiar proyectos de mitigación ambiental que beneficiarán a varias especies de peces y vida silvestre afectadas por proyectos de seguridad fronteriza en el sudoeste del país. Firmado el 28 de septiembre, el acuerdo financiará \$EU6.8 millones en proyectos y representa la primera de una serie de iniciativas creadas para mitigar los efectos de la construcción de vallas y otras medidas de seguridad a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México.
- La administradora de la EPA de Estados Unidos, Lisa P. Jackson, presentó el Plan de Acción de la Iniciativa de Restauración de los Grandes Lagos. La administradora Jackson estuvo acompañada del gobernador de Wisconsin, Jim Doyle, y el gobernador de Ohio, Ted Strickland, copresidentes del Consejo de Gobernadores de los Grandes Lagos (*Council of Great Lakes Governors*). En febrero de 2009, el presidente Obama propuso \$EU475 millones para una Iniciativa de Restauración de los Grandes Lagos. El Plan de Acción, que abarca los años 2010 a 2014 inclusive, describe las metas y acciones clave que el gobierno considera necesarias para restablecer y proteger este tesoro natural y económico.
- La administradora de la EPA de Estados Unidos, Lisa P. Jackson, acompañó a la secretaria de estado Hillary Rodham Clinton y a varios socios para anunciar la Alianza Mundial para Estufas Limpias (*Global Alliance for Clean Cookstoves*) durante la Iniciativa Mundial Clinton (*Clinton Global Initiative*) en Nueva York. La alianza público-privada aborda una de las mayores amenazas que enfrentan los países en

desarrollo y sus poblaciones: exposiciones extraordinariamente altas a humo tóxico de fogatas en interiores y estufas ineficientes cuyo resultado son casi dos millones de muertes cada año, principalmente niños pequeños y mujeres. El gobierno de Estados Unidos prometió \$EU53.32 millones durante los próximos cinco años en apoyo a la iniciativa, con una aportación de \$EU6 millones de la EPA.

- La EPA de Estados Unidos y la Oficina de Protección Ambiental de Shanghái (*Shanghai Environmental Protection Bureau*, EPB) lanzaron AirNow International, con informes en tiempo real de datos de la calidad del aire desde la Expo Mundial 2010. La EPB de Shanghái utilizará tecnología creada por la EPA para enviar por Internet datos de la calidad del aire a los ciudadanos de Shanghái. La EPA y la EPB de Shanghái crearon AirNow International a partir de la red actual de Shanghái de monitoreo de la calidad del aire y la capacidad de esta ciudad para analizar datos sobre la calidad del aire. La EPA brindó apoyo técnico a Shanghái, ciudad de más de 17 millones de personas, a efecto de comenzar a informar al público sobre los datos tan pronto estén disponibles.

### **Conclusión**

Para Estados Unidos, 2010 fue otro año sobresaliente por cuanto al cumplimiento de nuestras obligaciones en el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). Resulta alentador el éxito alcanzado en lo que se refiere a las acciones de aplicación de la legislación, los mayores niveles de protección ambiental y las medidas adoptadas para resguardar el futuro de nuestro medio ambiente compartido.

Además, la creación de proyectos de energía limpia, aunada al financiamiento de redes de monitoreo y acuerdos interinstitucionales para afrontar la contaminación y la gestión de desechos, son indicio de que las dependencias federales están aplicando una estrategia integral en el manejo del medio ambiente. Deseamos mantener nuestro compromiso derivado del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte y realizar las acciones necesarias a fin de proteger y mejorar el estado de nuestro medio ambiente en los años venideros.

**INFORME DE LABORES DE MÉXICO, 2010****Informe nacional sobre el cumplimiento de los compromisos derivados del ACAAN****Introducción**

La información contenida en este apartado del *Informe anual 2010* comprende el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010 y se desprende del correspondiente informe anual de labores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Sin pretender ser exhaustiva, tiene por objeto resaltar algunas de las actividades y avances relacionados con la conservación ambiental y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas en México. Incluye actividades realizadas por los órganos desconcentrados y descentralizados de la Semarnat: Comisión Nacional del Agua (Conagua), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), Comisión Nacional Forestal (Conafor), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), Instituto Nacional de Ecología (INE) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

**Logros más significativos en el cumplimiento de las obligaciones en virtud del ACAAN**

- A fin de combatir la segunda causa de pérdida de la biodiversidad, se efectuaron acciones de prevención, control y erradicación de especies invasoras, tales como especies de animales domésticos (perros, gatos, cabras, borregos) y árboles no nativos (pinos salados y ciprés) en áreas naturales protegidas (ANP) insulares, o como el pez león en ANP marinas.
- En el periodo de septiembre a diciembre de 2009 se monitorearon 26 especies emblemáticas en igual número de ANP, con lo que se logró al cierre del año el monitoreo de un total de 32 especies. De enero a julio de 2010 se realizó, en cinco ANP, el monitoreo de igual número de especies emblemáticas: ballena gris, mariposa monarca, cocodrilo de río, conejo zacatuche y tortuga carey.
- Con el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes) se benefició a 12,959 personas, de las cuales 6,479 (50%) eran hombres y 6,480 (50%) mujeres. Entre estos beneficiarios se contabilizaron 4,744 (36.6%) indígenas. Los beneficiarios residían en 408 comunidades ubicadas en 175 municipios de 31 estados de la República Mexicana.
- Se presentaron avances en la instrumentación de los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE) correspondientes a la vaquita (PACE-Vaquita) y al águila real (PACE-Águila Real), así como en la reintroducción del lobo mexicano. La Conanp, en coordinación con la Universidad Autónoma de Sinaloa, realizó un curso-taller teórico-práctico para el monitoreo del jaguar por medio de cámaras-trampa. También se elaboró y publicó el PACE-Berrendo.
- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010 se incorporaron al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA) 721 unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) (664 de manejo libre y 57 de manejo intensivo), con una superficie de 2,044,348 hectáreas.
- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, con la aplicación del Plan Nacional de Eliminación de Clorofluorocarbonos, se incrementó a un total de 24 el número de escuelas técnicas de nivel medio superior que impartían cursos sobre buenas prácticas en sistemas de refrigeración y aire acondicionado.
- Al cierre de 2009 se realizaron 9,982 inspecciones, de las cuales 7,743 (77.57%) se llevaron a cabo en micro y pequeñas empresas, y las restantes 2,239 (22.43%) en empresas medianas y grandes. Del total de establecimientos sometidos a inspección en el año, 4,275 (42.83%) cumplieron con la normatividad, 5,642

(56.52%) presentaron irregularidades leves y 65 (0.65%) presentaron irregularidades graves que derivaron en 23 clausuras parciales y 42 totales. Se resolvieron 5,784 procedimientos administrativos, y se impusieron multas por un total de 80.30 millones de pesos. De enero a agosto de 2010 se realizaron 5,804 visitas a los establecimientos con mayor probabilidad de contaminación, de los cuales 4,505 (77.61%) eran micro y pequeñas empresas, y los restantes 1,299 (22.4%) empresas medianas y grandes. De las instalaciones inspeccionadas en 2010, 35% cumplió con la normatividad, 64% presentó irregularidades menores y 1% presentó irregularidades graves que derivaron en 16 clausuras parciales y 40 totales.

- Como resultado de los trabajos de la Profepa —en particular los procedimientos iniciados a raíz de irregularidades detectadas en el periodo enero-agosto de 2010—, se impusieron multas por un monto total de 43.65 millones de pesos.
- Al cierre de 2009 se habían realizado inspecciones a 1,048 empresas (18% de los establecimientos registrados) identificadas como fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos, y se habían llevado a cabo 1,474 visitas para verificar la emisión controlada de gases de combustión, CO<sub>x</sub> (compuestos oxigenados base carbono), SO<sub>x</sub> (óxido de azufre) y NO<sub>x</sub> (óxido de nitrógeno), así como partículas suspendidas. De enero a agosto de 2010 se realizaron un total de 410 visitas para verificar la emisión controlada de estos contaminantes.
- Durante 2009 las distintas inspectorías de la Profepa verificaron el cumplimiento de restricciones no arancelarias de 9,615 movimientos transfronterizos de residuos peligrosos; 4,943 de estas revisiones correspondieron a autorizaciones para la importación, 2,715 a autorizaciones para la exportación y 1,957 a avisos de retorno de residuos peligrosos generados por la industria que importó insumos o mercancías de manera temporal, y en conjunto se tradujeron en una recaudación total de 3.49 millones de pesos. En el periodo enero a agosto de 2010 se realizaron 6,247 revisiones de este tipo de movimientos transfronterizos, de los cuales 1,982 correspondieron a avisos de retorno, 171 a exportaciones y 4,094 a importaciones, con una recaudación de 2.58 millones de pesos.
- Durante 2009, a través de la Profepa, se atendieron 370 emergencias ambientales, de las cuales 246 fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 23 por explosiones, 67 por fugas y 34 por incendios en las instalaciones. En el periodo de enero a agosto de 2010 se atendieron 234 emergencias ambientales, de las cuales 164 fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 18 por explosiones, 27 por fugas y 25 por incendios en las instalaciones.
- El IMTA se constituyó como punto nacional de contacto sectorial en el área prioritaria de medio ambiente y cambio climático y estableció un portal en el que se ofrece un padrón de instituciones y empresas que trabajan en el tema “agua, medio ambiente y cambio climático” con el fin de promocionar y generar redes de conocimiento en la materia.
- Se inició el proyecto —liderado en México por el IMTA— de control biológico del carrizo gigante (*Arundo donax*) en la zona fronteriza México-Estados Unidos.

### **Condición del medio ambiente**

- Se continuó con la actualización del Inventario Nacional de Emisiones (INEM) correspondiente a 2005, y se hizo una estimación de las emisiones de siete contaminantes: monóxido de carbono (CO), compuestos orgánicos volátiles (COV), óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), óxidos de azufre (SO<sub>x</sub>), amoníaco (NH<sub>3</sub>) y partículas suspendidas menores a 10 y 2.5 micrómetros (PM<sub>10</sub> y PM<sub>2.5</sub>).

- El 14 de octubre y el 18 de diciembre de 2009 se publicaron los Registros de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) correspondientes a los años 2006 y 2007, respectivamente, lo que representó el cumplimiento al 100% de la meta programada para dicho año.
- Desde inicios del mes de mayo de 2010, la Semarnat llevó a cabo acciones que conforman la estrategia sectorial de mitigación del impacto en el ecosistema del Golfo de México, lo que dio como resultado el plan de acción de la Semarnat en apoyo del Plan Nacional de Contingencias para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar. Este plan de la Semarnat contempla tres líneas de acción: seguimiento de la trayectoria de la mancha de crudo; capacitación, por parte de la Conanp, tanto del personal del sector ambiental como de diferentes comunidades costeras del Golfo de México y organizaciones no gubernamentales, y actividades de prevención y limpieza.
- En el marco del Programa Nacional de Monitoreo y Evaluación Ambiental (Proname), en 2010 se incluyeron cinco sitios adicionales: tres sitios en que se requiere de monitoreo de sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulables en matrices ambientales y biológicas; dos ANP (Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, Jalisco, y Valle de Bravo, Estado de México), y un sitio industrial (Coatzacoalcos, Veracruz), con lo que México da cumplimiento a sus compromisos conforme al Convenio de Estocolmo y con la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA).
- Continuó la operación de la Red Mexicana de Monitoreo de Dioxinas y Furanos en Aire Ambiente (RMM DFA), que inició operaciones en 2008 en cumplimiento con acuerdos internacionales como el Convenio de Estocolmo y los compromisos adquiridos con la CCA en materia del monitoreo de compuestos orgánicos persistentes, y cuya finalidad es generar información sobre los niveles de dioxinas y furanos en aire ambiente desde nueve sitios de muestreo previamente establecidos. Durante su tercer año de operación, se obtuvo un total de 36 muestras, mismas que se enviaron para análisis al laboratorio de química ambiental de la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*) de Estados Unidos.
- En el marco del proyecto de integración de AIRNow y el Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (Sinaica), tuvieron lugar un primer taller de capacitación sobre el funcionamiento de la plataforma de AIRNow, con ponentes expertos de Estados Unidos y Canadá, y dos sesiones vía *webinar* dirigidas a personal de diversos sistemas de medición de calidad del aire (SMCA) para divulgar el tema. Asimismo, en octubre se llevó a cabo un taller de capacitación para el manejo de datos sobre calidad del aire y de parámetros meteorológicos mediante el software AIRNow-I, en el que participaron 35 técnicos y analistas de siete estados de la República Mexicana, así como personal del INE), de la Semarnat y del Servicio Meteorológico Nacional.

### **Cambios en el nivel de protección**

- De enero a julio de 2010 se decretó la creación de la Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales, en el estado de Nayarit, con una superficie de 133,854 hectáreas que se sumaron a la superficie protegida mediante 174 ANP más para un total acumulado de 25,384,800 hectáreas, superficie que corresponde a 12.92% del territorio nacional.
- Como parte de la estrategia de protección y conservación de la superficie forestal, se llevaron a cabo dos importantes iniciativas: el Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH) y el Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los

Derivados de la Biodiversidad. Para 2010 se programó la incorporación de 460 mil hectáreas adicionales al pago por servicios ambientales.

- Al 31 de julio de 2010 se asignaron recursos ProÁrbol para incorporar una superficie de 508,415 hectáreas al pago por servicios ambientales, lo que superaba en 10% la meta programada en el año y representaba un avance de 62.5% respecto del registrado en julio de 2009.
- El 2 de octubre de 2009 se publicó el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (PNPGIR), cuya instrumentación se impulsó a través de 215 acciones contempladas en sus estrategias, como programas estatales, municipales o intermunicipales para la prevención y gestión integral de los residuos.
- El 4 de diciembre de 2009 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, con fines de consulta pública, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-157-SEMARNAT-2009, que establece los elementos y procedimientos para instrumentar planes de manejo de residuos mineros.
- Para dar mantenimiento y atención a los ductos de petróleo que ya concluyeron su vida útil, en octubre de 2009 se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SEMARNAT-2006, que establece las especificaciones de protección ambiental que deberán observarse durante la instalación, mantenimiento mayor y abandono de sistemas de conducción de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso por ducto.
- De septiembre de 2009 a junio de 2010 ingresaron al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) 539 proyectos; en ese mismo periodo se resolvieron 536 proyectos, de los cuales 414 se autorizaron y 122 fueron rechazados por no ser viables ambientalmente o por presentar información deficiente o incompleta.
- El 15 de enero de 2010 se publicó en el *DOF* la Norma Oficial Mexicana NOM-155-SEMARNAT-2007, que establece los requisitos de protección ambiental para los sistemas de lixiviación de oro y plata.
- El 27 de agosto de 2010, se publicó el acuerdo que modifica el diverso por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Vida Silvestre y para guardar congruencia con las listas de las especies en riesgo dispuestas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) y las mencionadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001; así como para precisar cuáles son los productos y subproductos forestales que —aunque no estén obligados a presentar certificado fitosanitario— deben sujetarse a inspección ocular. En el acuerdo también se establece el procedimiento que deberán seguir las empresas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (Immex) que generen residuos peligrosos y pretendan retornarlos al país de procedencia, los cuales deben ser inspeccionados por la Profepa.

#### **Medidas de ejecución del gobierno**

- Se impusieron multas por 24 millones de pesos, derivadas de 4,563 inspecciones realizadas en empresas durante enero a junio de 2010.
- A junio de 2010 se autorizó a la Conanp un presupuesto de 94.49 millones de pesos para el Programa de Empleo Temporal (PET) en 140 regiones prioritarias (RP), de las cuales 119 corresponden a ANP federales y las 21 restantes pertenecen a otras modalidades de conservación. De esta forma, se ejercieron 32.66 millones de pesos, que representan 34.6% del total autorizado.

- Con los recursos ejercidos del PET durante los meses de enero a junio de 2010 se pagaron un total de 497,685 jornales, de los cuales 361,075 beneficiaron a hombres y 136,610 a mujeres.
- En 2010 dio inicio el subsidio a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, mediante las UMA y los predios o instalaciones que manejan vida silvestre (PIMVS) en zonas rurales, lo cual benefició a 198 proyectos con un aporte financiero de 68,820,772.50 pesos. Por medio del manejo y aprovechamiento sustentable de especies y grupos de especies como orquídeas, palmas, reptiles, pequeños mamíferos, codornices y aves canoras y de ornato se pretendió generar una ocupación laboral para un total de 6,561 personas (5,163 hombres y 1,398 mujeres).
- A julio de 2010 se contaba con un total de 57 programas de conservación y manejo impresos, que representan 48.3% de la superficie total decretada bajo protección.
- Al cierre de 2009 se habían recaudado 59.1 millones de pesos, y entre los meses de enero a junio de 2010 se reunieron 26.8 millones de pesos vía cobro de derechos por el goce y disfrute de un total de 54 ANP federales, de las cuales 37 eran terrestres y 17 marinas. Los recursos recaudados se destinaron a fortalecer las actividades de conservación de las ANP donde se realizó el cobro.
- En el periodo comprendido de septiembre de 2009 a agosto de 2010, para atender las solicitudes de los interesados a escala nacional, las delegaciones federales de la Semarnat otorgaron, con criterios de sustentabilidad, 571 autorizaciones para el aprovechamiento de recursos forestales maderables por un volumen de 4,529 millones de metros cúbicos.
- En 2010 se aplicaron 3.7 millones de pesos, provenientes de multas, en proyectos ambientales.
- Mediante los programas de la Conagua, para 2010 se planeó una inversión federal de 23,797.6 millones de pesos para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica.
- En 2009 se realizaron 6,085 verificaciones del movimiento transfronterizo de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre que regula la Semarnat. En el periodo de enero a agosto de 2010 se realizaron 4,569 verificaciones de este tipo. En 2009 se recaudaron 2.65 millones de pesos por concepto de las revisiones realizadas a los registros de verificación, mientras que al mes de agosto de 2010 se habían recaudado 2.05 millones de pesos por el mismo concepto.
- Respecto de las verificaciones del movimiento transfronterizo para la importación de productos y subproductos forestales, al cierre de 2009 se habían realizado 64,071 revisiones y emitido ochenta dictámenes técnicos con la detección de 36 muestras identificadas como plagas de importancia cuarentenaria. En el periodo de enero a agosto de 2010 se efectuaron 41,709 revisiones y se emitieron 29 dictámenes técnicos con la detección de catorce muestras identificadas como plagas. Producto de estas verificaciones, se recaudaron 30.02 millones de pesos en 2009 y 20.41 millones de pesos al mes de agosto de 2010.

#### **Planes futuros relacionados con obligaciones en virtud del ACAAN**

- México reducirá sus emisiones en un 50% para el año 2050, si la tecnología y los recursos son adecuados.
- El Túnel de Drenaje Este, cuya conclusión está planeada para 2014, drenará el agua de lluvia y aguas residuales de la Zona Metropolitana del Valle de México. Con 62 km de largo, siete metros de diámetro y una capacidad de 150 m<sup>3</sup>/s, será el túnel de desagüe más largo del mundo y se realizará con una inversión de 19,500 millones de pesos.
- México tiene como meta contar con doce Programas de Gestión de la Calidad del Aire (Proaires) vigentes para 2012. Proaires es un instrumento de coordinación en el que se establecen compromisos de reducción

de emisiones a la atmósfera de las principales fuentes de contaminación. Actualmente, México participa en ocho programas de este tipo. Para 2010 la meta es elaborar y publicar dos Proaires adicionales, de entre las siguientes opciones: municipio de Victoria de Durango, Zona Urbana de la Comarca Lagunera (Torreón, Lerdo y Gómez Palacio), municipio de Mexicali y los municipios de Tijuana-Rosarito.

- Realizar 4,600 acciones de inspección y verificación industrial en fuentes de jurisdicción federal con potencial contaminante significativo en materia de emisiones a la atmósfera, residuos peligrosos, impacto y riesgo ambiental (Profepa).

Para acceder a mayor información, se recomienda consultar los vínculos electrónicos siguientes:<sup>1</sup>

- [www.semarnat.gob.mx/programas/seguimiento/Paginas/cuartoinformedelabores.aspx](http://www.semarnat.gob.mx/programas/seguimiento/Paginas/cuartoinformedelabores.aspx)
- [www.semarnat.gob.mx/programas/seguimiento/Paginas/informes-2006-2012.aspx](http://www.semarnat.gob.mx/programas/seguimiento/Paginas/informes-2006-2012.aspx)
- [www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/4203/1/mx/informe\\_anual\\_profepa\\_2010.html](http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/4203/1/mx/informe_anual_profepa_2010.html)

---

<sup>1</sup> Cualquier variación de cifras entre el presente documento y la información contenida en los documentos a los que se accede mediante los enlaces electrónicos proporcionados, responde a actualizaciones realizadas al integrarse el presente informe.

# Análisis financiero 2010



*Estados financieros de la*

---

**COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN  
AMBIENTAL**

*Al 31 de diciembre de 2010*

**COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL**  
**Índice**

---

Informe del auditor independiente .....	1-2
Estado de ingresos y gastos .....	3
Estado de cambios en el capital .....	4
Balance general .....	5
Estado de los flujos de efectivo.....	6
<hr/>	
Notas a los estados financieros .....	7-12
Gastos relacionados con el programa de trabajo, obligaciones específicas del ACAAN, reuniones del Consejo y reuniones del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC).....	Anexo

## **Informe del auditor independiente**

Al Consejo de la  
Comisión para la Cooperación Ambiental

Hemos auditado los estados financieros adjuntos a la Comisión para la Cooperación Ambiental, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el capital y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la administración en lo relativo a los estados financieros consolidados*

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros no auditados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados de Canadá, así como de control interno que considere necesarios para permitir la preparación de los estados financieros no consolidados sin inexactitudes materiales, ya sea como resultado de fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas de Canadá. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no auditados están libres de inexactitudes significativas.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y datos expuestos en los estados financieros. La elección del método recae en el auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de que los estados financieros contengan errores importantes, ya sea por fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Comisión para la Cooperación Ambiental al 31 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados de Canadá.

*Sanson Bélair/Deloitte & Touche s.e.n.c.r.l.*<sup>1</sup>

7 de junio de 2011

---

<sup>1</sup> Contador público auditor, permiso no. 15569

## COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

### Estado de ingresos y gastos

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(en dólares canadienses)

	2010	2009
	\$	\$
<b>Ingresos</b>		
Contribuciones de Canadá (nota 5)	3,036,122	2,976,610
Contribuciones de México (nota 5)	3,036,122	2,976,610
Contribuciones de Estados Unidos (nota 5)	3,036,122	2,976,610
Otros ingresos	12,031	152,446
	<b>9,120,397</b>	<b>9,082,276</b>
<b>Gastos</b>		
Gastos relacionados con el programa de trabajo (Anexo)	2,205,804	2,434,997
Gastos relacionados con obligaciones específicas (Anexo)	379,310	279,138
Gastos relacionados con las reuniones del Consejo (Anexo)	136,760	196,106
Gastos relacionados con las reuniones del CCPC (Anexo)	337,417	222,544
Gastos relacionados con las actividades de la dirección	191,762	317,710
Gastos relacionados con la gestión de la información del CEC	77,517	59,304
Planificación y evaluación	257,395	261
Difusión pública	210,596	294,561
Sueldos y prestaciones laborales	3,614,060	3,883,873
Gastos por reubicación y orientación	42,719	90,689
Gastos de oficina	40,318	48,394
Telecomunicaciones	70,360	77,090
Alquiler, mejoras en oficina y servicios	790,153	810,480
Gastos de administración	180,393	234,241
Equipo	54,283	53,725
Amortización de los activos fijos	20,454	25,566
Subvenciones	171,397	-
Pérdida (ganancia) por cambio de divisas	345,571	(36,116)
	<b>9,126,269</b>	<b>8,992,563</b>
<b>(Excedente de los gastos sobre los ingresos) excedente de los ingresos sobre los gastos</b>	<b>(5,872)</b>	<b>89,713</b>

## COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

### Estado de cambios en el capital

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(en dólares canadienses)

	Invertido en activos fijos	Asignado a fluctuaciones monetarias	No asignado	Total	
				2010	2009
	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Saldo al comienzo del ejercicio</b>	<b>102,582</b>	<b>501,000</b>	<b>6,539,284</b>	<b>7,142,866</b>	<b>7,053,153</b>
(Excedente de los gastos sobre los ingresos) excedente de los ingresos sobre los gastos	(20,454)*	(345,571)	360,153	(5,872)	89,713
Inversiones en activos fijos	32,961	-	(32,961)	-	-
Restricción interna	-	345,571	(345,571)	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>115,089</b>	<b>501,000</b>	<b>6,520,905</b>	<b>7,136,994</b>	<b>7,142,866</b>

\* Amortización de los activos fijos

## COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

### Balance general al 31 de diciembre de 2010 (en dólares canadienses)

	2010	2009
	\$	\$
<b>Activo</b>		
Activo circulante		
Efectivo e inversiones temporales a una tasa de interés de 0.1%	5,509,047	6,390,606
Inversiones temporales a una tasa de 0.30%	-	499,998
Efectivo e inversiones temporales restringidos a una tasa de interés de 0.05% a 0.75% (0.05% a 0.40% en el 2009) (nota 6)	659,900	640,296
Impuesto sobre bienes y servicios	140,277	137,937
Contribuciones a recibir	2,983,800	1,851,959
Adelanto a los empleados	1,689	2,609
Otras cuentas por cobrar	3,883	3,540
Pagos por adelantado	31,953	28,209
	<b>9,330,549</b>	<b>9,555,154</b>
Activos fijos (nota 4)	115,089	102,582
	<b>9,445,638</b>	<b>9,657,736</b>
<b>Pasivo</b>		
Pasivo circulante		
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	666,885	1,113,092
Contribuciones diferidas (nota 5)	731,804	480,170
Prestaciones laborales (nota 6)	659,900	640,296
Incentivos de arrendamiento	31,256	31,256
	<b>2,089,845</b>	<b>2,264,814</b>
Incentivos de arrendamiento	218,799	250,056
	<b>2,308,644</b>	<b>2,514,870</b>
Obligaciones (nota 8)		
<b>Capital</b>		
Invertido en activos fijos	115,089	102,582
Asignado a fluctuaciones monetarias	501,000	501,000
No asignado	6,520,905	6,539,284
	<b>7,136,994</b>	<b>7,142,866</b>
	<b>9,445,638</b>	<b>9,657,736</b>

#### Aprobado por el Consejo

..... Canadá  
..... México  
..... Estados Unidos

# COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

## Estado de los flujos de efectivo

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(en dólares canadienses)

	2010	2009
	\$	\$
<b>Actividades de operación</b>		
(Excedente de los gastos sobre los ingresos) excedente de los ingresos sobre los gastos	(5,872)	89,713
Ajustes para:		
Amortización de los activos fijos	20,454	25,566
Amortización de los incentivos de arrendamiento	(31,257)	(31,256)
Contribuciones diferidas	251,634	430,170
Pérdida por cambio de divisas no realizada	305,400	788,662
	540,359	1,302,855
Cambios en las partidas del capital de trabajo operativo que no implican efectivo (nota 7)	(1,563,951)	1,564,690
	(1,023,592)	2,867,545
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisición de activos fijos	(32,961)	(17,766)
Efectivo e inversiones temporales restringidos	(19,604)	(8,928)
	(52,565)	(26,694)
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Devolución de obligaciones por contrato de arrendamiento	-	(1,970)
Efecto del cambio de divisas en el efectivo y equivalentes de efectivo	(305,400)	(788,662)
(Disminución) aumentación de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,381,557)	2,050,219
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	6,890,604	4,840,385
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>5,509,047</b>	<b>6,890,604</b>
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo comprenden:</i>		
Efectivo	635,507	2,150,806
Inversiones temporales	4,873,540	4,239,800
Inversiones a corto plazo	-	499,998
	5,509,047	6,890,604

# COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

## Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2010

(en dólares canadienses)

---

### 1. Tipo de actividades

La Comisión para la Cooperación Ambiental (la "Comisión") es una organización internacional creada por el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) para cumplir con los objetivos ambientales del TLCAN. La organización inició sus operaciones en julio de 1994.

### 2. Principios de contabilidad futuros

#### *Nuevo marco de contabilidad*

El Instituto Canadiense de Contadores Públicos (ICCP) ("CICA por sus siglas en inglés") emitió nuevas normas de contabilidad aplicables a las organizaciones sin fines de lucro. Por lo tanto, para los años fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012, las organizaciones sin fines de lucro tendrán que elegir entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los principios de contabilidad generalmente aceptados para las organizaciones sin fines de lucro, en función de lo que mejor se adapte a su situación. La adopción temprana de estas normas está permitida. Actualmente, la Comisión prevé adoptar las nuevas normas contables para las organizaciones sin fines de lucro. De momento, no se ha determinado ni la fecha de transición a las nuevas normas ni el impacto de dicha transición.

### 3. Principios de contabilidad

La Comisión decidió invocar la exención otorgada por el CICA a las organizaciones sin fines de lucro, que les permite no aplicar los capítulos 3862 y 3863 del Manual del CICA que de otra manera se aplicarían a sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010. Por otra parte, la Comisión continúa cumpliendo los requisitos del capítulo 3861 del Manual del CICA.

Los estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) de Canadá y tienen en cuenta los principios de contabilidad significativos siguientes:

#### *Efectivo y equivalentes de efectivo*

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el efectivo e inversiones a corto plazo convertibles a un monto determinado de efectivo en el que los riesgos a las variaciones del valor son insignificantes.

#### *Activos fijos*

Los activos fijos se registran al costo y se amortizan por el método lineal conforme a las siguientes tasas anuales:

Equipo de cómputo	20%
Programas de cómputo	30%
Muebles y enseres	20%
Sistema telefónico	30%
Equipo	30%
Mejoras de arrendamiento	vigencia del contrato de arrendamiento

# COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

## Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2010

(en dólares canadienses)

---

### 3. Principios de contabilidad (continuación)

#### *Incentivos de arrendamiento*

Los incentivos de arrendamiento se refieren al arrendamiento de la oficina por la Comisión. Estos incentivos, que se amortizan durante la vigencia del arrendamiento, se compensan con relación a los gastos de alquiler.

#### *Instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros inicialmente se consignan a su valor justo y su evaluación posterior depende de su clasificación, como se describe más adelante. Su clasificación depende de la finalidad de la adquisición o emisión de los instrumentos financieros, así como de sus características y su designación por la Comisión, y se registran en la fecha de pago.

#### Clasificación

Efectivo, inversiones temporales e inversiones a corto plazo	destinados a negociación
Contribuciones a recibir	préstamos y créditos
Adelanto a los empleados	préstamos y créditos
Otras cuentas por cobrar	préstamos y créditos
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	otros pasivos
Prestaciones laborales	otros pasivos

#### Destinados a negociación

Los activos financieros destinados a negociación son aquellos que generalmente se adquieren con el fin de revenderlos antes de su vencimiento o se clasifican como destinados a negociación. Se evalúan a su valor justo a la fecha de cierre del ejercicio. Las fluctuaciones en el valor justo que incluyen los intereses devengados y acumulados, las pérdidas y ganancias realizadas por enajenación y las no realizadas se incluyen en otros productos.

#### Préstamos y créditos

Los préstamos y créditos se registran al costo después de amortización por el método de la tasa de interés efectiva.

#### Otros pasivos

Otros pasivos se registran al costo después de amortización por el método de la tasa de interés efectiva, y comprenden todos los pasivos financieros.

# COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

## Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2010

(en dólares canadienses)

---

### 3. Principios de contabilidad (continuación)

#### *Instrumentos financieros (continuación)*

##### Costos de transacción

Los costos de transacción relacionados con los activos financieros destinados a negociación se registran como gastos en el momento en que se realizan. Los costos de transacción relacionados con los activos financieros disponibles para la venta, los activos financieros conservados hasta su vencimiento, otros pasivos y los préstamos y créditos se compensan en relación con el valor en libros del activo o el pasivo, y en seguida se consignan según la vida prevista del instrumento por el método de la tasa de interés efectiva.

##### Método de la tasa de interés efectiva

La Comisión sigue el método de la tasa de interés efectiva para consignar el producto o los gastos de interés, que incluyen tanto los costos de transacción como las primas y los descuentos obtenidos u ofrecidos con respecto a los instrumentos financieros.

#### *Contribuciones*

La Comisión sigue el método de contabilidad diferida para las contribuciones gubernamentales. Con arreglo a este método, las contribuciones se consignan como ingresos el mismo año en que se producen los gastos correspondientes.

Los Gobiernos de Canadá, México y Estados Unidos (las Partes) contribuyen al presupuesto anual de la Comisión de común acuerdo.

#### *Conversión de moneda extranjera*

Los elementos monetarios del activo y del pasivo de la Comisión expresados en divisas se convierten en dólares canadienses de acuerdo con el tipo de cambio en vigor en la fecha del cierre del ejercicio. Los activos y pasivos no monetarios se convierten con arreglo a las tasas de cambio históricas. Los ingresos y gastos en divisas se convierten según la tasa de cambio en vigor en las fechas de esas transacciones. Las ganancias y las pérdidas de conversión se incluyen en el estado de ingresos y gastos.

#### *Utilización de provisiones*

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los PCGA de Canadá requiere que la dirección haga provisiones y supuestos que afectan a las cantidades de los activos y pasivos y los datos de los activos y pasivos contingentes en la fecha de los estados financieros así como las cantidades de los ingresos y de los gastos que se comunican durante el periodo de declaración. Es posible que los resultados reales difieran de dichas provisiones.

# COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

## Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2010

(en dólares canadienses)

### 4. Activos fijos

	2010		2009	
	Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros, neto	Valor en libros, neto
	\$	\$	\$	\$
Equipo de cómputo	392,157	367,612	24,545	16,435
Programas de cómputo	119,965	119,302	663	3,254
Muebles y enseres	381,581	381,581	-	-
Sistema telefónico	116,696	116,696	-	-
Equipo	172,377	151,876	20,501	4,841
Equipo financiado con contratos de arrendamiento	32,282	32,282	-	-
Mejoras de arrendamiento	248,291	178,911	69,380	78,052
	<b>1,463,349</b>	<b>1,348,260</b>	<b>115,089</b>	<b>102,582</b>

### 5. Contribuciones diferidas

	Canadá	México	Estados Unidos	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldo al comienzo del ejercicio	160,056	160,057	160,057	480,170
Contribuciones asignadas	3,120,000	3,120,000	3,120,000	9,360,000
Contribuciones transferidas a ingresos	(3,036,122)	(3,036,122)	(3,036,122)	(9,108,366)
Saldo al cierre del ejercicio	243,934	243,935	243,935	731,804

### 6. Prestaciones laborales

Los empleados pueden retirar cantidades acumuladas de acuerdo a la normativa laboral (*Rules of Employment*). La Comisión mantiene el equivalente de dichas cantidades en un depósito a plazo o en una cuenta bancaria prevista para este fin.

# COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

## Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2010

(en dólares canadienses)

### 7. Cambios en las partidas del capital de trabajo operativo que no implican efectivo

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	\$	\$
Impuesto sobre bienes y servicios	(2,340)	13,563
Contribuciones a recibir	(1,131,841)	1,653,466
Adelanto a los empleados	920	(668)
Otra cuentas por cobrar	(343)	4,892
Pagos por adelantado	(3,744)	(367)
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	(446,207)	(60,631)
Otros ingresos diferidos	-	(54,493)
Prestaciones laborales	19,604	8,928
	<u>(1,563,951)</u>	<u>1,564,690</u>

### 8. Obligaciones

- a) La Comisión concluyó contratos de arrendamiento operativo de equipo de oficina y de locales con terceros, que expiran en 2013 y 2018, respectivamente. Los pagos mínimos que se requieren en los próximos años son:

	\$
2011	406,762
2012	324,767
2013	324,542
2014	349,574
2015	351,127
2016 y siguientes	<u>1,074,349</u>
	<u>2,831,121</u>

- b) La Comisión tiene obligaciones por un valor de \$611,491 relacionadas con proyectos ambientales y de \$120,313 relacionados con administración y apoyo por un total de \$731,804.

# COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

## Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2010

(en dólares canadienses)

---

### 9. Instrumentos financieros

#### *Riesgo cambiario*

La Comisión obtiene el 68% de sus ingresos en dólares estadounidenses y realiza el 23% aproximadamente de sus gastos en dólares estadounidenses y, consecuentemente, está expuesta a las fluctuaciones de las tasas de cambio. La Comisión no gestiona activamente este riesgo.

El balance general incluye los montos siguientes en dólares canadienses, que corresponden a activos y pasivos financieros cuyos flujos de efectivo están denominados en las siguientes monedas:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	\$	\$
Dólares estadounidenses:		
Efectivo e inversiones temporales	5,254,046	4,729,787
Cuentas por cobrar	2,983,800	1,851,959
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	185,887	444,005
Peso:		
Efectivo	34,840	22,038
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	93,837	49,344

#### *Valor justo*

El valor justo de las contribuciones a recibir, los adelantos a los empleados, las otras cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y pasivos acumulados y de las prestaciones laborales es igual aproximadamente a su valor en libros debido a su vencimiento a corto plazo.

### 10. Cifras comparativas

Algunas cifras comparativas han sido reclasificadas para adaptarlas a la presentación del año en curso.

**COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL**  
**Gastos relacionados con el programa de trabajo, obligaciones**  
**específicas del ACAAN, reuniones del Consejo**  
**y reuniones del CCPC**

**Anexo**

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**  
**(en dólares canadienses)**

	2010	2009
	\$	\$
<b>Programa de trabajo</b>		
Honorarios	1,280,898	1,619,889
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	747,515	597,711
Publicaciones	123,584	170,078
Gastos de oficina	53,807	47,319
	<b>2,205,804</b>	<b>2,434,997</b>
<b>Obligaciones específicas del ACAAN</b>		
Honorarios	151,836	151,411
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	95,553	83,109
Publicaciones	121,595	33,271
Gastos de oficina	10,326	11,347
	<b>379,310</b>	<b>279,138</b>
<b>Reuniones del Consejo</b>		
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	122,688	182,676
Publicaciones	12,587	11,511
Gastos de oficina	1,485	1,919
	<b>136,760</b>	<b>196,106</b>
<b>Reuniones del CCPC</b>		
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	280,611	199,480
Publicaciones	18,076	7,894
Gastos de oficina	6,108	4,318
Honorarios	32,622	10,852
	<b>337,417</b>	<b>222,544</b>